



Secretaría de Educación Guerrero
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Operación de Servicios
de Educación Media Superior y Superior
Departamento de Educación Universitaria Pedagógica
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 123 IGUALA, GUERRERO

*Informe elaborado en el marco del Sistema de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior (SEAES, 2023)*

Elaborado por el equipo de Autoevaluación institucional:

- Dr. Baldomero Albarrán López (Director)
- Dr. Otilio Teutla Rebolledo (subdirector académico)
- Dra. Ithandehuil Cuevas Fiscal (Coordinadora de difusión y extensión universitaria)
- Mtra. Lorena Ceballos Pinto (Coordinadora de la Maestría en Formación y práctica docente)
- Dra. Martha Espinosa Guadarrama (Coordinadora de la Maestría en Educación Básica)
- Dra. Nélide Tavira Juárez (Coordinadora de la Licenciatura en Intervención Educativa)
- Mtra. Ixchel Martínez Macedo (Coordinadora de la Licenciatura en Educación e Innovación pedagógica)
- Dra. Adela Miranda Madrid
- Mtra. Itzamna Martínez Macedo (Coordinadora de Titulación)

Iguala, Guerrero, Noviembre, 2025.

ÍNDICE

	Pág
Introducción.....	3
Ámbito Institucional.....	5
Ámbito de la formación profesional	11
Ámbito de la Profesionalización de la Docencia	29
Ámbito de los programas educativos de licenciatura	35
1. Programa Licenciatura en Pedagogía.....	36
2. Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP)	41
3. Licenciatura en intervención educativa (LIE)	46
Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado	53
1. Programa Maestría en Formación y Práctica Docente	53
2. Programa Maestría en educación Básica	68
Conclusiones Generales	77
Propuestas de Mejora Institucional	78
Referencias	81

Introducción

La presente autoevaluación institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, Iguala, Guerrero, se desarrolla en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), impulsado por la Secretaría de Educación Pública. Este ejercicio constituye un proceso de análisis riguroso, reflexivo y participativo que involucra a docentes, coordinadores de programas educativos, personal administrativo y equipo directivo, con el propósito de valorar la pertinencia, calidad y coherencia de las funciones sustantivas de la institución: docencia, investigación, vinculación y gestión.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) fue creada el 29 de agosto de 1978 como una institución pública de educación superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya misión es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las necesidades del país. A lo largo del territorio nacional se han instalado 68 unidades UPN con sus respectivas subsedes, lo que ha permitido una presencia amplia y estratégica en diversas regiones de México.

Entre ellas se encuentra la UPN Unidad 123, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, que inició funciones el 1.º de octubre de 1979 y de la cual dependen dos subcentros ubicados en Ciudad Altamirano y Teloloapan. Actualmente, la Unidad 123 ofrece tres programas de licenciatura (Intervención Educativa, Pedagogía y Educación e Innovación Pedagógica) y dos programas de maestría (Educación Básica, y Formación y Práctica Docente), además de cursos y diplomados de actualización y preparación para el Servicio Profesional Docente. A partir de la implementación de modalidades de trabajo en línea y mixtas, la Unidad ha ampliado su cobertura más allá de la región Norte de Guerrero, atendiendo a estudiantes de distintos municipios del estado y de otras entidades de la República, manteniendo una política de apertura a las y los aspirantes que cumplen con los requisitos de ingreso establecidos.

La evaluación que aquí se presenta se construyó a partir de los criterios orientadores del Plan Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES): compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, los cuales sirven como ejes de reflexión en cada uno de los ámbitos considerados por el SEAES.

Este documento representa, además, una oportunidad de autoanálisis y mejora continua, en consonancia con la misión de la UPN de formar profesionales de la educación comprometidos con la transformación social, la equidad y la justicia educativa. Las reflexiones aquí plasmadas

son resultado del trabajo colegiado, del diálogo académico y de la experiencia profesional de quienes integran esta comunidad universitaria, bajo una perspectiva de corresponsabilidad y ética institucional.

Cada ámbito analizado —Institucional, Formación Profesional, Profesionalización de la Docencia, Programas Educativos de Licenciatura e Investigación y Posgrado— se sustenta en evidencias y en un ejercicio de crítica constructiva que busca fortalecer la planeación, el seguimiento y la consolidación de políticas internas orientadas a la calidad y la mejora continua.

Así, la presente autoevaluación refleja el compromiso de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, con la excelencia académica, la innovación pedagógica y la responsabilidad social, reafirmando su papel como referente regional y nacional en la formación de educadores y en la construcción de una educación incluyente, equitativa y transformadora.

Ámbito Institucional

Introducción

El presente documento analiza el Ámbito Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123 Iguala, como parte del proceso de autoevaluación conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES, 2023). Su propósito es valorar el cumplimiento de la misión institucional y su articulación con las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y gestión, a la luz de los siete criterios orientadores del PNEAES: compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

La UPN 123 se concibe como una institución comprometida con el desarrollo regional, la equidad educativa y la transformación social. Este análisis permite reconocer los logros alcanzados, las áreas de oportunidad y los desafíos para consolidar una cultura institucional de mejora continua, participación democrática, transparencia y sostenibilidad educativa, reafirmando su papel como referente académico y ético en la formación de profesionales de la educación en el norte del estado de Guerrero.

Criterio 1. Compromiso con la responsabilidad social

La responsabilidad social constituye un eje transversal en la misión institucional de la UPN Unidad 123. Su Plan de Trabajo Institucional (2024–2027), construido de forma participativa, refleja una visión de gestión democrática orientada a fortalecer las funciones sustantivas, con metas enfocadas en la calidad educativa, la equidad y la vinculación con la comunidad. Este compromiso se traduce en estrategias que promueven la participación docente y estudiantil, la planeación colegiada y la vinculación con diversos sectores sociales.

La institución ha impulsado proyectos de reforestación, mantenimiento ambiental, diplomados y cursos gratuitos, además de convenios con instituciones educativas locales que favorecen la formación situada. Estos esfuerzos reflejan el compromiso con el desarrollo sostenible y la educación con sentido ético, tal como lo plantea la UNESCO (2015) al considerar que “la educación debe contribuir al bien común mundial”.

Desafíos

Falta de un sistema de seguimiento a egresados, escasa evaluación del impacto social y débil articulación interinstitucional.

Propuestas de mejora

1. Crear un Sistema Institucional de Responsabilidad Social que integre proyectos de vinculación, indicadores de impacto y difusión de resultados.
2. Consolidar alianzas con sectores educativos y sociales que fortalezcan la práctica universitaria y la transformación comunitaria.
3. Incorporar la sostenibilidad y la ética en la planeación y evaluación institucional.

Conclusión

La UPN 123 mantiene un compromiso social activo, pero requiere institucionalizar mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización de su impacto.

Criterio 2. Equidad social y de género

La equidad social y de género se ha convertido en un pilar fundamental en la gestión institucional. La mayoría de las coordinaciones académicas están lideradas por mujeres, lo que refleja el compromiso de la universidad con el empoderamiento femenino y la igualdad de oportunidades. Asimismo, la creación del Comité de Erradicación de la Violencia constituye un avance relevante para la construcción de entornos seguros y de respeto mutuo.

En coherencia con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), la Unidad 123 promueve valores de justicia, participación paritaria y convivencia armónica, alineados con los principios de equidad y derechos humanos establecidos por ONU Mujeres (2022).

Desafíos

Carencia de un protocolo institucional formal y de una estrategia transversal de equidad en la docencia, la investigación y la gestión.

Propuestas de mejora

1. Implementar un Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación de Género.
2. Integrar la perspectiva de género en los currículos, la investigación y las prácticas profesionales.
3. Promover formación continua en equidad, masculinidades positivas y liderazgo con enfoque de derechos humanos.

Conclusión

La equidad de género ha avanzado de forma significativa en la UPN 123, pero requiere consolidarse como una política institucional integral, con estrategias medibles y sostenibles.

Criterio 3. Inclusión

La UPN Unidad 123 reconoce la inclusión educativa como principio transversal y derecho humano fundamental. Aunque la Línea Inclusiva de la Licenciatura en Intervención Educativa constituye un referente importante, la institución busca ampliar este enfoque a todos los programas, niveles y funciones sustantivas.

En concordancia con la Guía para Asegurar la Inclusión y la Equidad en la Educación (UNESCO, 2020), la inclusión debe implicar eliminar barreras de acceso, participación y aprendizaje, garantizando igualdad de oportunidades para toda la comunidad universitaria. Actualmente, la institución atiende casos específicos mediante adaptaciones y acompañamiento docente, pero aún carece de una política institucional integral.

Desafíos

Falta de diagnóstico institucional, limitada accesibilidad en infraestructura y plataformas digitales, y ausencia de acompañamiento psicoeducativo formal.

Propuestas de mejora:

1. Elaborar un Diagnóstico de Inclusión y Accesibilidad Institucional.
2. Diseñar una Política Institucional de Inclusión Educativa, con indicadores de evaluación y acciones afirmativas.
3. Fortalecer la formación del profesorado en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), accesibilidad digital y atención a la diversidad.
4. Crear redes de apoyo académico y psicosocial en colaboración con instituciones especializadas.

Conclusión

La inclusión debe consolidarse como política institucional transversal, garantizando una cultura universitaria equitativa, accesible y empática con la diversidad humana.

Criterio 4. Excelencia

La excelencia académica en la UPN Unidad 123 se construye desde la mejora continua, la formación crítica y la pertinencia social. Los diplomados gratuitos en temas pedagógicos y en la Nueva Escuela Mexicana evidencian el compromiso con la actualización docente. No

obstante, la limitada producción académica y la ausencia de mecanismos de evaluación sistemática reflejan la necesidad de fortalecer la cultura de investigación y de rendición de cuentas.

Según ANUIES (2022), la excelencia debe entenderse como un proceso de mejora constante que garantice calidad, pertinencia y equidad. La UPN 123 avanza en esta dirección, pero requiere institucionalizar procesos de evaluación, tutoría académica y desarrollo profesional docente.

Propuestas de mejora

1. Implementar un Sistema de Evaluación y Acreditación Interna que vincule los resultados académicos con los estándares del SEAES.
2. Promover la formación continua en investigación educativa y docencia universitaria.
3. Establecer un Programa de Tutoría Integral que acompañe las trayectorias estudiantiles y fomente la eficiencia terminal.

Conclusión

Alcanzar la excelencia institucional requiere fortalecer la gestión académica, la evaluación permanente y la formación docente con enfoque de calidad y equidad.

Criterio 5. Vanguardia

El criterio de vanguardia impulsa a la UPN 123 a incorporar procesos innovadores y tecnologías educativas. Actualmente, la Unidad ha iniciado la digitalización del control escolar, la implementación de aulas virtuales y el rediseño curricular conforme a la Nueva Escuela Mexicana. Estas acciones evidencian una transición hacia la modernización institucional.

Desafíos

Falta de infraestructura tecnológica adecuada, escasa capacitación docente en TIC e inexistencia de una política institucional de innovación.

Propuestas de mejora

1. Diseñar un Programa Institucional de Innovación Educativa y Transformación Digital.
2. Capacitar al personal académico en tecnologías emergentes, inteligencia artificial y entornos híbridos de aprendizaje.
3. Promover proyectos de emprendimiento educativo e innovación pedagógica vinculados a las comunidades locales.

Conclusión

La UPN 123 se encuentra en un proceso de modernización, y consolidar su infraestructura tecnológica y capacidades docentes será determinante para proyectarse como institución de vanguardia.

Criterio 6. Innovación social

La innovación social se refleja en las acciones de sostenibilidad ambiental y participación comunitaria: campañas de reforestación, habilitación de un pozo artesiano, limpieza institucional y proyectos ecológicos estudiantiles. Estas experiencias fortalecen la identidad universitaria y promueven la educación para el desarrollo sostenible.

En consonancia con Mejoredu (2023) y la Agenda 2030, la innovación social implica generar soluciones creativas a problemas educativos y sociales. La UPN 123 ha mostrado avances significativos, pero necesita formalizar políticas que articulen estas prácticas en una estrategia institucional de impacto.

Propuestas de mejora

1. Crear un Programa de Innovación Social y Sostenibilidad Educativa, articulado con las funciones de docencia y vinculación.
2. Establecer convenios con organizaciones civiles, educativas y ambientales.
3. Integrar la innovación social en los planes de estudio y proyectos de titulación.
4. Conclusión: La innovación social en la UPN 123 debe evolucionar de acciones aisladas a una política estructurada que vincule conocimiento, comunidad y sostenibilidad.

Criterio 7. Interculturalidad

Ubicada en una región con amplia diversidad cultural y lingüística, la UPN 123 reconoce la interculturalidad como componente esencial de su misión educativa. Sin embargo, aún no se cuenta con un programa formal que articule la formación intercultural y bilingüe con la docencia y la investigación.

La UNESCO (2018) señala que la educación intercultural implica promover el diálogo de saberes y el respeto mutuo entre culturas. Bajo esta premisa, la universidad busca fortalecer la sensibilidad cultural y la integración de saberes locales en la formación profesional.

Propuestas de mejora

1. Diseñar un Programa de Educación Intercultural y Bilingüe, con líneas de investigación y prácticas comunitarias.
2. Establecer convenios con comunidades indígenas y organizaciones culturales.
3. Fomentar seminarios, diplomados y publicaciones sobre diversidad cultural y educación inclusiva.

Conclusión

Fortalecer la interculturalidad permitirá a la UPN 123 proyectarse como referente regional en educación con justicia cultural y equidad.

Conclusión general del ámbito institucional

El análisis del Ámbito Institucional muestra una universidad en transformación, comprometida con la mejora continua y el desarrollo regional. La UPN Unidad 123 ha avanzado en la gestión democrática, la profesionalización docente y la creación de proyectos con impacto social, aunque persisten retos vinculados con la evaluación, la investigación y la innovación tecnológica.

Fortalecer la institucionalización de políticas en inclusión, equidad, innovación y sostenibilidad permitirá consolidar una cultura universitaria basada en la excelencia, la justicia y la responsabilidad social.

Síntesis de desafíos institucionales y líneas estratégicas 2025–2027

1. Consolidar una política integral de mejora continua basada en la autoevaluación y los estándares del SEAES.
2. Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para programas, docentes y egresados.
3. Institucionalizar políticas de inclusión, equidad y género con protocolos y formación permanente.
4. Fortalecer la investigación y la producción académica mediante cuerpos colegiados y redes interinstitucionales.
5. Modernizar la infraestructura tecnológica y consolidar la digitalización institucional.
6. Promover la sostenibilidad y la innovación social a través de proyectos colaborativos con impacto regional.
7. Impulsar la interculturalidad mediante formación bilingüe, diálogo de saberes y participación comunitaria.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2022). *Lineamientos para la evaluación y mejora de la educación superior en México*. ANUIES. <https://www.anui.es.mx>
- Boaventura de Sousa Santos. (2018). *Epistemologías del Sur*. Siglo XXI Editores.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2023). *Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México*. <https://www.mejoredu.gob.mx>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org>
- UNESCO. (2018). *Educación intercultural: perspectivas internacionales*. UNESCO Publishing.
- UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Zemelman, H. (2005). *Pensar teóricamente: los desafíos de la investigación social*. Siglo XXI Editores.
- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). (2023). *Marco general para la evaluación institucional y la acreditación de programas educativos*. Secretaría de Educación Pública.

Ámbito de la formación profesional

Introducción

El presente ámbito: La formación profesional en la UPN Unidad 123, forma parte del proceso de autoevaluación institucional en el marco de los criterios y ámbitos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES, 2023). Su propósito es analizar de manera crítica y constructiva los distintos componentes que configuran la formación profesional en esta sede académica, considerando su pertinencia social, su calidad educativa y su contribución al desarrollo humano sostenible.

El análisis se organiza conforme a los siete criterios establecidos por el SEAES —1) Compromiso con la responsabilidad social, 2) Equidad social y de género, 3) Inclusión, 4) Excelencia, 5) Vanguardia, 6) Innovación social y 7) Interculturalidad—, los cuales se abordan desde la realidad institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123 Iguala. Este enfoque permite reflexionar sobre los alcances y desafíos de los programas formativos, así como sobre su capacidad para responder a las transformaciones sociales, culturales, tecnológicas y educativas del país.

El documento busca no solo describir los avances y limitaciones del ámbito de la formación profesional, sino también proponer líneas estratégicas de mejora que orienten la toma de decisiones hacia la consolidación de una cultura de evaluación, seguimiento e innovación permanente. En este sentido, el análisis se sustenta en la convicción de que la educación superior debe articular excelencia académica con responsabilidad ética, equidad, inclusión y compromiso social.

A través de esta reflexión, la UPN Unidad 123 reafirma su misión de formar profesionales de la educación capaces de transformar sus contextos desde una perspectiva crítica, humanista y solidaria, contribuyendo así a la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible para la región y para el país.

Características de la población estudiantil y matrícula actual

Para el ciclo escolar 2025–2026, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123 Iguala, atiende una matrícula total de 372 estudiantes, de los cuales 106 son hombres y 266 mujeres, lo que refleja una composición mayoritariamente femenina, coherente con la tendencia nacional en la profesión docente.

En el nivel de licenciatura se concentra la mayor parte del estudiantado, con 322 estudiantes distribuidos en tres programas: Licenciatura en Pedagogía (88 estudiantes: 29 hombres y 59 mujeres), Licenciatura en Intervención Educativa (105 estudiantes: 24 hombres y 81 mujeres) y Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (129 estudiantes: 38 hombres y 91 mujeres). En conjunto, las licenciaturas agrupan 91 hombres y 231 mujeres, lo que evidencia la relevancia de la Unidad 123 en la formación inicial de profesionales de la educación en la región y en otras entidades del país, a través de modalidades presenciales, mixtas y en línea.

En el nivel de posgrado, la Unidad cuenta con 50 estudiantes: 29 inscritos en la Maestría en Educación Básica (6 hombres y 23 mujeres) y 21 en la Maestría en Formación y Práctica Docente (9 hombres y 12 mujeres). Esta matrícula muestra la consolidación de la oferta de posgrado orientada a la actualización y profesionalización de docentes en servicio. La

presencia mayoritaria de mujeres se mantiene también en este nivel (35 mujeres y 15 hombres), lo que reafirma el papel de la UPN como espacio de formación continua para el magisterio, con énfasis en la equidad y el acceso de las mujeres a estudios de posgrado.

Estos datos de matrícula permiten dimensionar el alcance de la Unidad 123 y constituyen un insumo fundamental para la planeación académica, la organización de los recursos institucionales y el diseño de estrategias de acompañamiento a la trayectoria estudiantil.

Criterio 1: Compromiso con la responsabilidad social

Responsabilidad social y sostenibilidad en la formación profesional

Analizar los perfiles de egreso de los diferentes programas formativos de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, permite observar que los propósitos educativos y las competencias promovidas en la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), la Licenciatura en Pedagogía, la Maestría en Educación Básica (MEB) y la Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) convergen con los principios del SEAES. Todos estos programas orientan su formación hacia la comprensión crítica de la realidad social, la equidad educativa, la diversidad cultural y la sustentabilidad ambiental como ejes del desarrollo humano sostenible.

El ámbito de la formación profesional (punto 3.1.2 del SEAES) plantea que los programas deben integrar procesos que promuevan la reflexión ética, la participación social y el trabajo interdisciplinario. Desde esta perspectiva, los egresados de los programas de la UPN se conciben como agentes de cambio capaces de incidir en sus comunidades y de contribuir a la construcción de un futuro sostenible.

Análisis de los perfiles de egreso

Licenciatura en Intervención Educativa (LIE)

El perfil de la LIE (2002) forma profesional que diagnostican, diseñan y ejecutan proyectos socioeducativos con una visión interdisciplinaria y humanista. La formación se orienta a la solución de problemas sociales y educativos desde un enfoque contextualizado, lo cual responde directamente a la responsabilidad social y a la promoción de la equidad y la sostenibilidad. Su enfoque por competencias favorece la intervención en espacios comunitarios y escolares donde los estudiantes desarrollan sensibilidad cultural y conciencia ambiental.

Licenciatura en Pedagogía

El perfil del pedagogo está centrado en la explicación crítica de la problemática educativa nacional, la innovación pedagógica y la práctica profesional fundada en una concepción plural

y humanística de los procesos sociales. Esta formación permite vincular la teoría con la práctica y convertir al pedagogo en un promotor de la equidad, la justicia y la sustentabilidad social y ambiental, coherente con los valores que el SEAES define para las instituciones con compromiso social.

Maestría en Educación Básica (MEB)

El perfil de egreso de la MEB impulsa el reconocimiento de la diversidad sociocultural, la inclusión educativa y la participación docente en la transformación de los contextos escolares. El egresado promueve prácticas pedagógicas integrales y sostenibles que fortalecen el tejido social, fomentan la convivencia democrática y generan una conciencia ambiental desde la escuela.

Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD)

La MFPD fortalece la reflexión sobre la práctica educativa mediante la investigación y la innovación. Los egresados desarrollan proyectos formativos con impacto social, cultural y ambiental, consolidando un perfil docente que actúa con responsabilidad, ética y compromiso con la mejora continua del entorno. La formación adquirida en este programa contribuye a la transformación educativa y social con enfoque de equidad y sostenibilidad.

La misión de la UPN como fundamento institucional

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), conforme a su misión, busca formar profesionales de la educación con sentido ético, compromiso social y respeto por la diversidad cultural y ambiental. Su propósito es generar conocimiento pedagógico que incida en el desarrollo humano sostenible, en correspondencia con el SEAES, que considera la evaluación institucional como una herramienta para fortalecer la responsabilidad social universitaria.

Desafíos para el conocimiento del impacto social de los egresados

A pesar de los avances conceptuales, la UPN Unidad 123 enfrenta limitaciones estructurales que obstaculizan la valoración integral del impacto social y profesional de sus egresados. La ausencia de un sistema de seguimiento de egresados impide conocer con precisión sus trayectorias laborales, los espacios de inserción profesional y la aplicación de las competencias adquiridas durante su formación. Esta carencia dificulta la retroalimentación curricular y la planeación de acciones de mejora continua.

Asimismo, la falta de convenios interinstitucionales y con organizaciones no gubernamentales (ONG) limita las oportunidades de colaboración para que los estudiantes realicen prácticas profesionales o proyectos de intervención con impacto directo en comunidades vulnerables.

Esta situación reduce la capacidad institucional para generar evidencias del compromiso social que orienta sus programas educativos.

Propuestas de mejora institucional

En correspondencia con las orientaciones del SEAES, se propone:

1. Diseñar e implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados que permita recabar información sobre su desempeño profesional, su inserción laboral y su contribución a la sociedad.
2. Fortalecer la vinculación interinstitucional mediante convenios con universidades, escuelas normales, dependencias gubernamentales y ONG para impulsar proyectos educativos colaborativos.
3. Conformar un comité de responsabilidad social universitaria, encargado de sistematizar buenas prácticas, difundir resultados e integrar los hallazgos a los procesos de autoevaluación institucional.
4. Fomentar proyectos de intervención educativa y social, donde estudiantes, docentes y egresados trabajen en conjunto con comunidades, promoviendo la equidad, la inclusión y la sustentabilidad.

Estas acciones contribuirían a fortalecer la pertinencia de los programas, mejorar la calidad de la formación profesional y consolidar el cumplimiento del compromiso social de la UPN.

Conclusión

Considerando los lineamientos del SEAES y los perfiles de egreso analizados, es posible afirmar que los programas formativos de la UPN Unidad 123 contribuyen a la construcción de un futuro sostenible. No obstante, la consolidación de una cultura institucional de evaluación, seguimiento y vinculación social resulta indispensable para medir y potenciar su impacto. Fortalecer estos mecanismos permitirá a la universidad avanzar hacia una formación profesional que combine la excelencia académica con la responsabilidad ética, cultural y ambiental, reafirmando su papel como agente de transformación social.

Criterio 2: Equidad social y de género

El criterio de equidad social y de género del SEAES plantea que las instituciones de educación superior deben asegurar que la formación profesional se desarrolle bajo los principios de igualdad de oportunidades, justicia y reconocimiento de la diversidad humana. En el ámbito de la formación profesional, este criterio implica analizar si los programas educativos

garantizan condiciones de acceso, permanencia y egreso equitativas, y si promueven el respeto a la identidad, los derechos humanos y la participación paritaria.

Equidad de género y justicia social en la formación profesional

Los programas formativos de la UPN Unidad 123 promueven la comprensión crítica de los fenómenos sociales desde una perspectiva humanista, lo que incluye el reconocimiento de las desigualdades de género y las brechas sociales. Tanto en los planes de estudio de la LIE, la Licenciatura en Pedagogía, la MEB y la MFPD, se fomenta la reflexión sobre la diversidad, la igualdad de derechos y la inclusión como principios transversales del proceso formativo.

La Licenciatura en Intervención Educativa impulsa una práctica profesional con enfoque socioeducativo, donde se valoran las diferencias culturales, étnicas y de género como oportunidades para fortalecer el trabajo comunitario y la cohesión social. Por su parte, la Licenciatura en Pedagogía forma profesionales capaces de analizar las estructuras educativas que reproducen desigualdades, promoviendo propuestas que integren la equidad y la justicia como ejes de transformación.

En los programas de posgrado, la MEB y la MFPD profundizan en el análisis de las políticas educativas con perspectiva de género, promoviendo la reflexión crítica sobre el papel docente en la transformación de los estereotipos y la creación de ambientes escolares libres de violencia. Los egresados de estas maestrías actúan como mediadores y promotores de la equidad, impulsando la formación ciudadana y la igualdad sustantiva en los contextos educativos.

Desafíos institucionales

Aunque los programas reflejan un compromiso discursivo con la equidad social y de género, persisten retos que deben atenderse para consolidar una práctica institucional coherente con este principio. Entre los principales desafíos se encuentran:

- La necesidad de fortalecer la formación docente en temas de igualdad, masculinidades, diversidad sexual y prevención de la violencia de género.
- La carencia de protocolos institucionales claros para la atención de casos de acoso o discriminación.
- La limitada presencia de mecanismos de acompañamiento psicosocial que garanticen el bienestar y la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- La falta de indicadores de seguimiento y evaluación que midan el impacto de las acciones con enfoque de género.

Propuestas de mejora

1. Integrar de manera transversal la perspectiva de género en los contenidos curriculares, proyectos de investigación y prácticas profesionales de los programas.
2. Capacitar de forma continua al personal académico en temas de equidad, derechos humanos y prevención de la violencia.
3. Implementar un protocolo institucional de atención a la violencia y discriminación de género, garantizando un entorno educativo seguro y respetuoso.
4. Fomentar la participación paritaria en órganos colegiados y proyectos académicos, promoviendo el liderazgo femenino y la representación equitativa.
5. Diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las acciones de equidad y rendir cuentas a la comunidad universitaria.

Conclusión

La UPN Unidad 123, en congruencia con el SEAES, asume la equidad social y de género como un eje esencial de la formación profesional. No obstante, requiere fortalecer la institucionalización de políticas, estrategias y mecanismos que garanticen su aplicación efectiva. En los últimos diez años, los programas no han sido objeto de procesos de evaluación sistemática, por lo que los rasgos y capacidades del perfil de egreso no han sido analizados de manera integral. En consecuencia, no es posible afirmar que el alcance de resultados sea homogéneo entre los egresados, ni determinar con certeza el impacto real de su desempeño profesional.

Esta falta de seguimiento evidencia la necesidad de fortalecer la cultura institucional de evaluación y retroalimentación, y reafirma la importancia, señalada en el criterio anterior, de diseñar e implementar un programa de seguimiento de egresados que permita conocer su inserción laboral, su contribución a la sociedad y el grado de coherencia entre la formación recibida y las necesidades del entorno.

Consolidar una cultura universitaria de igualdad y respeto permitirá formar profesionales sensibles a la diversidad y comprometidos con la justicia social, avanzando así hacia una educación verdaderamente incluyente y transformadora.

Criterio 3: Inclusión

El criterio de inclusión del Marco General del SEAES (2023) establece que las instituciones de educación superior deben garantizar el derecho a una educación sin exclusiones, eliminando las barreras que impiden la participación plena de todos los estudiantes. En el ámbito de la formación profesional, este criterio orienta a que los programas educativos promuevan la

atención a la diversidad, la accesibilidad, la equidad y la justicia educativa como principios transversales de su quehacer académico.

Inclusión educativa como principio formativo

Los programas educativos de la UPN Unidad 123 se sustentan en un enfoque humanista que reconoce la diversidad como valor y la educación como derecho universal. La Licenciatura en Intervención Educativa, la Licenciatura en Pedagogía, la MEB y la MFPD contemplan en su filosofía y en sus perfiles de egreso el compromiso de formar profesionales capaces de identificar y atender las necesidades de grupos históricamente excluidos, ya sea por razones económicas, culturales, lingüísticas o de discapacidad.

En sus diferentes niveles, los programas promueven la comprensión crítica de la exclusión y la desigualdad, así como el desarrollo de prácticas pedagógicas incluyentes que favorecen la participación activa de los estudiantes y la construcción de ambientes de aprendizaje respetuosos, accesibles y equitativos.

Retos institucionales

A pesar de estos fundamentos, la inclusión educativa en la UPN Unidad 123 enfrenta limitaciones estructurales y de gestión académica. No se cuenta con diagnósticos actualizados que permitan identificar las barreras para el aprendizaje y la participación en los distintos programas. Tampoco existen estrategias formalizadas de acompañamiento ni adaptaciones curriculares suficientes que garanticen la accesibilidad total.

Al igual que en los criterios anteriores, en los últimos diez años no se han realizado evaluaciones sistemáticas sobre el alcance de los perfiles de egreso en materia de inclusión. En consecuencia, no es posible determinar con evidencia el impacto real de los egresados en contextos de atención a la diversidad, ni comprobar si las capacidades desarrolladas en su formación responden equitativamente a las necesidades de la sociedad. Esta situación reafirma la necesidad de contar con un programa de seguimiento de egresados que permita conocer cómo los profesionales formados en la UPN contribuyen a la construcción de una educación inclusiva.

Propuestas de mejora institucional

1. Desarrollar un diagnóstico institucional de inclusión educativa, que identifique las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales presentes en la Unidad 123.
2. Crear una política institucional de atención a la diversidad, alineada con los principios del SEAES y los marcos nacionales e internacionales sobre derechos humanos y discapacidad.

3. Fortalecer la formación docente en estrategias inclusivas, diseño universal para el aprendizaje (DUA) y educación intercultural.
4. Implementar mecanismos de accesibilidad en infraestructura, materiales y plataformas digitales para garantizar la participación de todos los estudiantes.
5. Consolidar redes de apoyo académico y psicosocial, en colaboración con instituciones y organizaciones civiles, que acompañen los procesos educativos de grupos en situación de vulnerabilidad.
6. Incorporar indicadores de inclusión en los procesos de evaluación institucional, permitiendo medir avances y ajustar estrategias.

Conclusión

El análisis del criterio de inclusión evidencia que la UPN Unidad 123 mantiene un compromiso formativo con la equidad y el respeto a la diversidad, pero requiere fortalecer su capacidad institucional para traducir dicho compromiso en acciones sistemáticas, sostenibles y evaluables. La falta de evaluación en la última década limita el conocimiento del impacto de los programas en materia de inclusión, lo que refuerza la urgencia de establecer mecanismos de seguimiento de egresados y de evaluación permanente. Solo a través de la integración plena de la inclusión en la docencia, la investigación y la vinculación social será posible consolidar una formación profesional verdaderamente incluyente, equitativa y transformadora, coherente con los principios del SEAES.

Criterio 4: Excelencia

El criterio de excelencia del Marco General del SEAES (2023) establece que las instituciones de educación superior deben promover una cultura académica que fomente la calidad, la innovación y la mejora continua. En el ámbito de la formación profesional, la excelencia se traduce en el desarrollo integral de las competencias, valores y actitudes de los estudiantes, la actualización permanente del profesorado y la pertinencia de los programas educativos con las necesidades sociales y profesionales del país.

Excelencia y mejora continua en la formación profesional

Los programas formativos de la UPN Unidad 123 —LIE, Licenciatura en Pedagogía, MEB y MFPD— buscan alcanzar la excelencia mediante la formación de profesionales críticos, éticos y reflexivos, con capacidad para innovar en sus contextos laborales y sociales. En congruencia con el SEAES, la excelencia no se entiende solo como la obtención de resultados académicos destacados, sino como un proceso de mejora constante que fortalece la pertinencia, la equidad y la calidad educativa.

En los programas de licenciatura, la excelencia se promueve a través del desarrollo de proyectos de intervención y reflexión sobre la práctica, que vinculan la teoría con la realidad educativa y social. En el posgrado, se refuerza mediante la investigación educativa, la producción académica y la innovación en estrategias didácticas, evaluativas y tecnológicas.

Desafíos y limitaciones

A pesar de los esfuerzos institucionales, la UPN Unidad 123 enfrenta limitaciones para consolidar una cultura de excelencia académica integral. Durante la última década, no se han realizado evaluaciones sistemáticas de los programas educativos ni análisis comparativos de los perfiles de egreso, lo que impide conocer con precisión el nivel de desarrollo de las competencias profesionales alcanzadas por los estudiantes. Esta ausencia de evaluación dificulta identificar áreas de mejora, actualizar los contenidos curriculares y fortalecer la pertinencia de los programas frente a las transformaciones del sistema educativo.

Asimismo, la falta de vinculación sostenida con el sector educativo y con organismos nacionales e internacionales limita el intercambio académico y la posibilidad de construir redes de colaboración para la innovación y la investigación aplicada. Sin mecanismos de seguimiento de egresados ni estrategias permanentes de retroalimentación, no es posible medir el impacto de la formación ni garantizar que los resultados sean consistentes entre generaciones y programas.

Propuestas para el fortalecimiento de la excelencia institucional

1. Establecer un sistema de evaluación y acreditación interna de los programas educativos, con base en los lineamientos del SEAES, que permita valorar la calidad académica, la pertinencia social y la actualización disciplinar.
2. Implementar un plan de formación continua para el profesorado, centrado en la actualización pedagógica, la investigación educativa y la innovación tecnológica.
3. Consolidar un programa de seguimiento de egresados, como herramienta clave para retroalimentar los procesos formativos y conocer el impacto profesional y social de los graduados.
4. Fomentar la cultura de la investigación e innovación educativa, mediante seminarios, grupos de trabajo y proyectos colegiados que fortalezcan la excelencia académica.
5. Promover convenios y redes académicas con otras instituciones nacionales e internacionales, a fin de intercambiar buenas prácticas, experiencias docentes y resultados de investigación.

Conclusión

El análisis del criterio de excelencia evidencia que la UPN Unidad 123 cuenta con programas académicos orientados a la calidad y la mejora continua; sin embargo, enfrenta retos importantes para consolidar procesos de evaluación permanente, actualización curricular y vinculación externa. La falta de evaluaciones sistemáticas en la última década limita la posibilidad de medir el desarrollo real de las competencias profesionales y el impacto de la formación. Por ello, resulta imprescindible institucionalizar mecanismos de evaluación, seguimiento y formación docente que fortalezcan la cultura de la excelencia y garanticen que los egresados contribuyan de manera efectiva al avance educativo y social del país.

Criterio 5: Vanguardia

El criterio de vanguardia del Marco General del SEAES (2023) impulsa a las instituciones de educación superior a desarrollar procesos innovadores que respondan a los retos contemporáneos del conocimiento, la tecnología y la sociedad. En el ámbito de la formación profesional, este criterio se traduce en la capacidad institucional para anticipar transformaciones, generar nuevos modelos pedagógicos y fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y el emprendimiento educativo.

Innovación y transformación educativa

La UPN Unidad 123, como institución formadora de profesionales de la educación, tiene el compromiso de situarse en la vanguardia del pensamiento pedagógico y de las prácticas formativas. Los programas de LIE, Pedagogía, MEB y MFPD promueven la innovación como un proceso continuo de reflexión, análisis y acción transformadora. El enfoque curricular basado en competencias y en la vinculación entre teoría y práctica favorece la formación de docentes e investigadores capaces de generar soluciones creativas y contextualizadas a los problemas educativos.

En el ámbito tecnológico, los programas han incorporado progresivamente recursos digitales, plataformas virtuales y estrategias didácticas mediadas por TIC. Sin embargo, el avance hacia una verdadera cultura de la vanguardia requiere ampliar las capacidades institucionales en investigación aplicada, digitalización de los procesos formativos y acompañamiento docente en la integración tecnológica.

Retos y limitaciones actuales

Uno de los principales desafíos radica en la ausencia de una política institucional de innovación que oriente los esfuerzos hacia proyectos sostenibles de transformación educativa. Además, en la última década no se han realizado estudios sistemáticos sobre los logros académicos y profesionales de los estudiantes, lo que impide evaluar la eficacia de las innovaciones implementadas y el grado de desarrollo de las competencias esperadas.

La carencia de programas de emprendimiento educativo y de espacios de incubación de ideas limita la posibilidad de que los egresados se conviertan en agentes de innovación social. Del mismo modo, la falta de mecanismos de vinculación con otras universidades, centros de investigación o instituciones tecnológicas reduce la oportunidad de incorporar prácticas vanguardistas de formación y gestión académica.

Visión de futuro y propuestas de mejora

Con base en el criterio de vanguardia, la UPN Unidad 123 debe fortalecer su visión prospectiva mediante acciones que integren la investigación, la creatividad y la innovación social como pilares de la formación profesional. Para ello, se proponen las siguientes líneas estratégicas:

1. Diseñar un Programa Institucional de Innovación y Emprendimiento Educativo (PIIEE) que promueva el desarrollo de proyectos interdisciplinarios orientados a la solución de problemas educativos y sociales. Este programa podría incluir laboratorios de innovación pedagógica, talleres de prototipado educativo y espacios para la experimentación didáctica.
2. Impulsar estudios longitudinales sobre los logros de los estudiantes y egresados, con el propósito de conocer el impacto de la formación en su desempeño profesional, su inserción laboral y sus aportes al cambio social.
3. Fortalecer la capacitación docente en herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y diseño instruccional digital, para avanzar hacia una educación más flexible y adaptativa.
4. Crear redes académicas de innovación educativa, integradas por docentes, estudiantes y egresados, que colaboren en el desarrollo de proyectos locales y regionales de transformación pedagógica.
5. Promover concursos y ferias de innovación y emprendimiento educativo, donde los estudiantes presenten propuestas creativas vinculadas a la mejora de la enseñanza, la inclusión, la sostenibilidad y la gestión educativa.
6. Desarrollar una estrategia de mejora continua basada en la evaluación de resultados de aprendizaje, el análisis de desempeño de los egresados y la retroalimentación proveniente del entorno laboral.

Conclusión

La vanguardia en la formación profesional de la UPN Unidad 123 requiere consolidar una cultura de innovación que articule la docencia, la investigación y la vinculación social. El futuro de la institución depende de su capacidad para generar conocimiento transformador, anticipar

los cambios tecnológicos y fomentar el emprendimiento educativo. Para ello, es necesario fortalecer los mecanismos de evaluación, implementar programas de innovación sostenibles y establecer alianzas estratégicas que impulsen la excelencia, la creatividad y la pertinencia social.

De esta manera, la UPN Unidad 123 podrá proyectarse hacia escenarios futuros donde la formación profesional combine la investigación educativa, la innovación tecnológica y el compromiso social, consolidándose como referente en la transformación educativa de la región.

Criterio 6: Innovación social

El criterio de innovación social del Marco General del SEAES (2023) establece que las instituciones de educación superior deben fomentar la creación de conocimientos, prácticas y proyectos que contribuyan al bienestar colectivo, la equidad, la justicia y la sostenibilidad. En el ámbito de la formación profesional, la innovación social implica desarrollar competencias en los estudiantes que les permitan identificar problemas del entorno, diseñar soluciones creativas y trabajar colaborativamente con la comunidad para transformar realidades.

Formación profesional con sentido social

Los programas formativos de la UPN Unidad 123 asumen la educación como una práctica transformadora que debe incidir en la mejora social. Desde la LIE y la Licenciatura en Pedagogía, hasta los posgrados MEB y MFPD, se promueven procesos de aprendizaje vinculados con la realidad comunitaria, orientados a la resolución de problemáticas educativas y sociales. Las prácticas de intervención, los trabajos de campo, las investigaciones aplicadas y los proyectos de innovación educativa buscan fortalecer la sensibilidad social, la participación ciudadana y la colaboración interdisciplinaria.

Estos programas preparan a los egresados para reconocer la diversidad cultural y las desigualdades estructurales, dotándolos de herramientas para desarrollar acciones educativas que contribuyan al bienestar colectivo. La innovación social se entiende aquí como la capacidad de generar cambio desde la educación, combinando el conocimiento académico con la acción solidaria y el compromiso ético.

Retos y áreas de oportunidad

Aunque existe una orientación clara hacia el compromiso social, la UPN Unidad 123 enfrenta limitaciones para evaluar el impacto de las acciones e innovaciones implementadas. Durante los últimos diez años no se ha realizado un análisis sistemático de los perfiles de egreso ni de los resultados alcanzados por los estudiantes en proyectos de intervención o investigación, lo que impide conocer su alcance real en términos de transformación social o comunitaria.

Asimismo, se observa la falta de una estrategia institucional de innovación social que articule esfuerzos entre docentes, estudiantes y comunidades. La ausencia de convenios interinstitucionales y de programas colaborativos con organizaciones sociales, culturales y ambientales limita la posibilidad de generar proyectos sostenibles de impacto regional.

Propuestas de mejora y visión de futuro

Para fortalecer la innovación social en la formación profesional, la UPN Unidad 123 debe consolidar una cultura institucional que vincule el conocimiento con la acción social, la investigación aplicada y el emprendimiento comunitario. En esta perspectiva, se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Diseñar un Programa Institucional de Innovación Social y Vinculación Comunitaria (PIISVC) que fomente proyectos colaborativos con comunidades locales, escuelas y organizaciones civiles para atender problemáticas sociales y educativas.
2. Desarrollar estudios de impacto sobre los proyectos de intervención y prácticas profesionales para conocer los logros de los estudiantes, su contribución a la transformación del entorno y su desarrollo de competencias ciudadanas.
3. Incorporar la innovación social en los planes de estudio como eje transversal, fortaleciendo la formación en metodologías participativas, aprendizaje-servicio y emprendimiento social.
4. Promover la creación de proyectos de emprendimiento educativo y social que integren sostenibilidad ambiental, inclusión y perspectiva de género, vinculando a los egresados con el desarrollo regional.
5. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos y ONG, que posibiliten el financiamiento y acompañamiento de proyectos con impacto tangible en comunidades vulnerables.
6. Fortalecer la evaluación institucional a través de indicadores de impacto social, que midan los avances en innovación, participación comunitaria y desarrollo sostenible.

Conclusión

La UPN Unidad 123 posee un potencial significativo para consolidarse como referente regional en innovación social, al formar profesionales capaces de generar transformaciones desde la educación. Sin embargo, la falta de evaluaciones sistemáticas y de programas estructurados de vinculación limita la visibilidad del impacto social alcanzado.

En los escenarios futuros, la universidad debe orientarse hacia una visión estratégica de innovación social, que integre la investigación, la práctica educativa y el emprendimiento

colectivo como motores del cambio. Promover proyectos con enfoque sostenible y colaborativo permitirá que la formación profesional trascienda el aula, consolidando el papel de la UPN como institución que transforma comunidades, impulsa la justicia social y contribuye al desarrollo humano sostenible.

Criterio 7: Interculturalidad

El criterio de interculturalidad del Marco General del SEAES (2023) reconoce la diversidad cultural, lingüística y social como un valor esencial en la educación superior. En el ámbito de la formación profesional, la interculturalidad se concibe como la capacidad institucional y pedagógica de promover el diálogo entre culturas, el respeto mutuo y la integración de los saberes locales y comunitarios en los procesos formativos. Este criterio busca garantizar que los programas educativos no solo reconozcan la pluralidad cultural, sino que la incorporen activamente como fuente de aprendizaje y transformación social.

La interculturalidad como principio educativo

La UPN Unidad 123 asume la educación como una vía para la comprensión y el respeto de la diversidad cultural, social y lingüística. En los programas de LIE, Pedagogía, MEB y MFPD, se promueve la reflexión crítica sobre la identidad, la pertenencia y el reconocimiento de los saberes locales como componentes fundamentales de la práctica educativa. Estas perspectivas se vinculan con la misión institucional de formar docentes comprometidos con la justicia social, el respeto a los pueblos originarios y la preservación del patrimonio cultural.

A través de prácticas de campo, proyectos comunitarios y análisis de contextos socioculturales, los estudiantes desarrollan competencias interculturales que les permiten diseñar estrategias educativas inclusivas, pertinentes y contextualizadas. Sin embargo, el grado de incorporación de la interculturalidad en los programas varía según el área y la experiencia docente, lo que evidencia la necesidad de una mayor sistematización institucional.

Retos y limitaciones

En la última década, no se han llevado a cabo evaluaciones sistemáticas que analicen los alcances del perfil de egreso en relación con la competencia intercultural, por lo que no se dispone de información que permita valorar el impacto real de la formación en contextos pluriculturales. Esta ausencia de evaluación también impide conocer cómo los egresados aplican la perspectiva intercultural en sus campos profesionales y en sus interacciones con comunidades diversas.

Asimismo, la Unidad 123 carece de una línea formal de formación intercultural bilingüe que amplíe las oportunidades de desarrollo profesional en regiones con alta presencia de pueblos originarios. La falta de convenios específicos con instituciones y comunidades indígenas limita

las posibilidades de intercambio académico, investigación colaborativa y fortalecimiento del diálogo intercultural.

Propuestas de mejora y visión de futuro

1. Diseñar un Programa de Educación Intercultural y Bilingüe que integre la formación docente con las lenguas y saberes originarios de la región, promoviendo la enseñanza contextualizada y la valoración de la diversidad cultural.
2. Implementar diplomados y seminarios de formación continua en educación intercultural, dirigidos a docentes, estudiantes y egresados, para fortalecer la sensibilidad cultural y las competencias comunicativas en contextos plurilingües.
3. Establecer convenios de colaboración con comunidades y organizaciones indígenas, fomentando el aprendizaje mutuo y la co-creación de proyectos educativos que respeten las identidades locales.
4. Desarrollar investigaciones y publicaciones que documenten las experiencias interculturales y los saberes comunitarios, integrándolos al acervo académico de la institución.
5. Fomentar el intercambio académico intercultural, nacional e internacional, que permita a los estudiantes y docentes ampliar su comprensión de la diversidad y los procesos educativos globales.
6. Incorporar indicadores de evaluación intercultural en los procesos institucionales para medir el avance en la implementación de acciones de equidad y reconocimiento cultural.

Conclusión

El análisis del criterio de interculturalidad evidencia que la UPN Unidad 123 mantiene una orientación ética y educativa hacia el reconocimiento de la diversidad, pero requiere consolidar políticas, estrategias y mecanismos de evaluación que garanticen su integración plena en la formación profesional. La ausencia de evaluaciones en los últimos diez años dificulta conocer el impacto real de los programas en materia de interculturalidad y limita la capacidad institucional para proyectar mejoras sostenibles.

En una visión de futuro, la universidad debe fortalecer su compromiso con la pluralidad cultural mediante la creación de un programa institucional de formación intercultural bilingüe y la promoción de proyectos colaborativos con comunidades locales. Esto permitirá avanzar hacia una educación superior que valore los saberes diversos, fomente el diálogo entre culturas y

contribuya a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y culturalmente enriquecida.

Conclusión general del ámbito de la formación profesional en la UPN Unidad 123

El análisis integral de los siete criterios establecidos por el Marco General del SEAES (2023) permite reconocer que la UPN Unidad 123 mantiene un firme compromiso con la formación de profesionales de la educación orientados a la transformación social, la equidad, la inclusión, la innovación y la sostenibilidad. Sin embargo, también se identifican áreas críticas de mejora institucional que deben atenderse para consolidar una cultura de evaluación, seguimiento y mejora continua que fortalezca la calidad educativa y la pertinencia social de sus programas.

Durante la última década, la ausencia de evaluaciones sistemáticas de los perfiles de egreso ha limitado el conocimiento del impacto real de la formación profesional en los distintos contextos sociales y laborales. Esta situación ha impedido establecer comparaciones objetivas sobre los logros de los estudiantes y egresados, así como sobre la eficacia de las estrategias pedagógicas implementadas. En consecuencia, la creación de un programa de seguimiento de egresados y la evaluación periódica de resultados se vuelve una necesidad prioritaria para la planeación institucional.

En coherencia con los criterios analizados —responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad—, la universidad debe proyectarse hacia una visión de futuro que fortalezca su identidad académica y su compromiso con la sociedad. En este sentido, se proponen las siguientes líneas estratégicas para los próximos años:

1. Diseñar e implementar un sistema integral de evaluación institucional que articule la autoevaluación de programas, la medición de competencias de egreso y la retroalimentación de los distintos sectores sociales y laborales.
2. Crear un Programa de Seguimiento y Evaluación de Egresados (PSEE) que recoja información sobre su inserción profesional, desempeño y aportaciones sociales, permitiendo ajustar los planes de estudio con base en evidencias.
3. Fortalecer los procesos de innovación educativa y tecnológica, fomentando la investigación aplicada, el emprendimiento educativo y la transferencia de conocimiento hacia las comunidades.
4. Consolidar programas institucionales de equidad, inclusión, innovación social e interculturalidad, con metas medibles y mecanismos de evaluación continua.
5. Promover proyectos interdisciplinarios de emprendimiento educativo y social, orientados al desarrollo sostenible, la justicia y la participación comunitaria.

6. Desarrollar estudios de impacto sobre los logros académicos y profesionales de los estudiantes, que permitan conocer la eficacia de la formación impartida y orientar decisiones de política educativa interna.
7. Ampliar la vinculación interinstitucional con universidades, centros de investigación, organismos públicos y organizaciones civiles, para fortalecer la transferencia de saberes, la movilidad académica y la cooperación en proyectos de impacto social.

La UPN Unidad 123 se encuentra en una posición clave para consolidar su liderazgo en la formación docente y la investigación educativa en la región. Los resultados del análisis evidencian que los fundamentos filosóficos e institucionales están alineados con los principios del SEAES; sin embargo, se requiere fortalecer los mecanismos de gestión, evaluación e innovación para traducir estos principios en prácticas sostenibles y medibles.

Proyectar el ámbito de la formación profesional hacia el futuro exige una institución que aprenda de sí misma, que evalúe de forma constante su impacto y que renueve su compromiso con la sociedad mexicana. Bajo esta visión, la UPN Unidad 123 podrá consolidarse como una universidad de vanguardia, equitativa, inclusiva y socialmente responsable, comprometida con la transformación educativa y el desarrollo humano sustentable.

Referencias

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2022). Lineamientos para la evaluación y mejora de la educación superior en México. ANUIES. <https://www.anuies.mx>

Boaventura de Sousa Santos. (2018). Epistemologías del Sur. Siglo XXI Editores.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2023). Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México. <https://www.mejoredu.gob.mx>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial? UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2002). Licenciatura en Intervención Educativa (LIE): Documento base del plan de estudios 2002. Subsecretaría de Educación Superior, Universidad Pedagógica Nacional.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2009). Perfil de egreso de la Maestría en Educación Básica (MEB). Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2015). Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD): Documento base del programa nacional de posgrados de la UPN. Universidad Pedagógica Nacional.

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). (2023). Marco general para la evaluación institucional y la acreditación de programas educativos. Secretaría de Educación Pública.

Universidad Pedagógica Nacional (UPN). (s.f.). Misión y visión institucional. Unidad Ajusco. <https://www.upn.mx>

Zemelman, H. (2005). Pensar teóricamente: Los desafíos de la investigación social. Siglo XXI Editores.

Ámbito de la Profesionalización de la Docencia

Introducción

El presente documento analiza el Ámbito de la Profesionalización de la Docencia en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES, 2023). Su propósito es valorar las acciones, estrategias y resultados que la institución ha desarrollado para fortalecer la formación, actualización y desempeño del profesorado, en concordancia con los criterios orientadores del PNEAES: responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

La profesionalización docente constituye uno de los ejes centrales del desarrollo institucional, al asegurar que las prácticas educativas respondan a las demandas de la Nueva Escuela Mexicana y a los desafíos contemporáneos de la educación superior. Este análisis se guía por las preguntas detonadoras de los anexos del SEAES, que orientan la reflexión hacia los mecanismos de formación, actualización y mejora continua del personal académico.

Planta académica y nivel de habilitación del profesorado

La planta docente de la Unidad 123 está integrada por 33 profesores, cuya formación académica respalda la calidad de los programas educativos que se ofertan. De ellos, 14 cuentan con estudios de doctorado, 16 con grado de maestría y 3 con licenciatura, lo que significa que el 90 % del profesorado posee al menos estudios de posgrado. Esta composición evidencia una planta académica sólida y en proceso de consolidación, capaz de asumir funciones de docencia, asesoría de titulación, investigación e intervención educativa en los distintos ámbitos de actuación de la institución.

La distribución de grados académicos refleja el compromiso de la Unidad 123 con la profesionalización de la docencia y con el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el SEAES, al favorecer que los programas de licenciatura y posgrado sean atendidos por personal con alta habilitación y experiencia en el campo educativo. Al mismo tiempo, estos indicadores constituyen un referente para continuar impulsando planes de formación y actualización del profesorado que permitan fortalecer las capacidades académicas y la innovación pedagógica en beneficio de la comunidad estudiantil.

Criterio 1. Compromiso con la responsabilidad social

Análisis institucional

Desde su creación, la UPN Unidad 123 ha transitado de ser una escuela de actualización docente a consolidarse como formadora de profesionales de la educación. El profesorado ha participado históricamente en la construcción de programas académicos vinculados con la docencia, la investigación y la intervención educativa. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la responsabilidad social del cuerpo docente, especialmente en la vinculación entre formación profesional, práctica educativa y transformación del entorno.

Desafíos:

- Ausencia de estrategias institucionales que promuevan la responsabilidad social universitaria en la práctica docente.
- Limitada participación del profesorado en actividades de vinculación comunitaria.

Propuestas de mejora:

- Establecer un Programa Institucional de Formación en Responsabilidad Social, orientado al desarrollo de proyectos con impacto comunitario.

- Integrar la responsabilidad social en los planes de trabajo docente y en la evaluación académica.

Conclusión:

El profesorado de la UPN 123 manifiesta compromiso social en su labor cotidiana, pero requiere lineamientos institucionales que articulen ese compromiso con las políticas de mejora continua y con los principios del SEAES.

Criterio 2. Equidad social y de género

Análisis institucional

La equidad social y de género constituye un principio fundamental para la profesionalización docente. Si bien la UPN 123 cuenta con amplia participación femenina en cargos académicos, persiste la necesidad de consolidar una política formal de igualdad sustantiva. Las acciones formativas en materia de género son escasas y la sensibilización institucional requiere mayor sistematicidad.

Desafíos:

- Falta de programas permanentes de formación docente en perspectiva de género.
- Ausencia de indicadores institucionales sobre equidad en oportunidades de desarrollo académico.

Propuestas de mejora:

1. Implementar un **Plan de Capacitación Docente en Equidad de Género y Derechos Humanos**.
2. Incluir la perspectiva de género en los proyectos académicos, investigación y extensión universitaria.

Conclusión:

Se reconoce el avance en la equidad participativa del profesorado, pero es necesario institucionalizar la igualdad como política transversal en la profesionalización docente.

Criterio 3. Inclusión

Análisis institucional

La inclusión educativa es un principio ético y pedagógico que la UPN 123 promueve en sus programas, pero su aplicación en la formación docente aún es incipiente. No existen cursos

sistemáticos de actualización sobre educación inclusiva, diseño universal para el aprendizaje (DUA) o atención a la diversidad. La participación de docentes en programas de inclusión depende principalmente de iniciativas personales.

Desafíos:

- Ausencia de un diagnóstico sobre competencias docentes en educación inclusiva.
- Falta de estrategias de formación continua en atención a la diversidad.

Propuestas de mejora:

1. Diseñar un Programa de Formación Docente en Educación Inclusiva, que contemple talleres sobre accesibilidad y acompañamiento académico.
2. Fortalecer la vinculación con instituciones especializadas en inclusión y discapacidad.

Conclusión:

La inclusión debe consolidarse como principio rector de la profesionalización docente, articulando la formación teórica con la práctica pedagógica y la responsabilidad social.

Criterio 4. Excelencia

Análisis institucional

El cuerpo docente de la UPN 123 se compone de 29 profesores con distintos niveles de dedicación. Aunque existen docentes con perfil PRODEP y participación en cuerpos académicos, aún se observa heterogeneidad en la actualización profesional y en la práctica pedagógica. La participación en cursos y talleres de mejora profesional es limitada y depende del compromiso individual, más que de una política institucional.

El SEAES (2023) plantea que la excelencia se sustenta en la formación continua, la evaluación formativa y la participación colegiada. En este sentido, la institución requiere fortalecer la cultura académica basada en la colaboración y la innovación.

Desafíos:

- Falta de una estrategia de formación continua institucionalizada.
- Escasa participación en programas de investigación e innovación pedagógica.

Propuestas de mejora:

1. Crear un Programa Institucional de Desarrollo Profesional Docente, con líneas de actualización, investigación e innovación educativa.
2. Establecer incentivos académicos para la participación en procesos de mejora continua.

Conclusión:

La excelencia docente requiere articular la formación continua con la evaluación y la investigación, promoviendo una cultura de aprendizaje permanente.

Criterio 5. Vanguardia

Análisis institucional

La vanguardia en la profesionalización docente implica la actualización constante frente a los avances tecnológicos, pedagógicos y científicos. Aunque se han impartido talleres de planeación, evaluación y manejo de plataformas digitales, la participación del profesorado ha sido limitada. La formación autodidacta no siempre garantiza la adquisición de competencias digitales ni la integración efectiva de las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desafíos:

- Falta de sistematización en la capacitación tecnológica del profesorado.
- Carencia de recursos tecnológicos y apoyo técnico especializado.

Propuestas de mejora:

1. Implementar un Plan de Innovación y Competencia Digital Docente que contemple certificaciones internas.
2. Fomentar comunidades de práctica y aprendizaje colaborativo en entornos virtuales.

Conclusión:

La UPN 123 debe fortalecer su infraestructura tecnológica y capacitación docente para consolidarse como institución de vanguardia en educación superior.

Criterio 6. Innovación social

Análisis institucional

El cuerpo docente ha participado en conferencias, coloquios y proyectos de vinculación social, aunque de manera ocasional. El Cuerpo Académico “Educación, Trabajo y Migración” (CA-

UPN-77) representa una práctica ejemplar de innovación social al vincular la investigación educativa con problemáticas sociales. Sin embargo, la falta de incentivos y apoyo institucional limita la expansión de estas experiencias.

Desafíos:

- Escasa participación docente en proyectos de innovación con impacto social.
- Falta de mecanismos para transferir conocimiento a las comunidades educativas.

Propuestas de mejora:

1. Promover la creación de grupos colegiados de investigación e intervención educativa.
2. Establecer una Red de Innovación Social UPN 123 que articule docencia, investigación y extensión.

Conclusión:

La innovación social constituye una fortaleza potencial de la institución, que debe consolidarse mediante políticas de acompañamiento y reconocimiento académico.

Criterio 7. Interculturalidad

Análisis institucional

La interculturalidad en la formación docente promueve el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del país. En la UPN 123, aunque el contexto geográfico es diverso, no existen programas formales de formación docente en interculturalidad. La enseñanza de la diversidad cultural se aborda de forma tangencial en algunas asignaturas, sin consolidarse como eje formativo.

Desafíos:

- Carencia de estrategias de formación docente en educación intercultural.
- Falta de convenios con comunidades o instituciones que fortalezcan el diálogo de saberes.

Propuestas de mejora:

1. Diseñar un Programa de Formación Docente en Interculturalidad y Diversidad Cultural.
2. Promover proyectos de vinculación con comunidades indígenas y rurales.

Conclusión:

La interculturalidad debe asumirse como componente esencial de la profesionalización docente, fomentando una educación sensible, ética y socialmente comprometida.

Conclusión general del ámbito

El análisis del ámbito de la profesionalización de la docencia en la UPN 123 evidencia fortalezas en la experiencia y compromiso del profesorado, así como en la consolidación de cuerpos académicos y proyectos de investigación. Sin embargo, persisten desafíos estructurales en la formación continua, la actualización tecnológica y la sistematización de políticas institucionales de desarrollo docente.

La mejora continua de la profesionalización requiere avanzar hacia un modelo integral que articule formación, evaluación, investigación e innovación. De esta manera, la UPN 123 fortalecerá su papel como formadora de docentes críticos, inclusivos y socialmente responsables.

Referencias

ANUIES. (2022). *Lineamientos para la evaluación y mejora de la educación superior en México*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Boaventura de Sousa Santos. (2018). *Epistemologías del Sur*. Siglo XXI Editores.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2023). *Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México*.
<https://www.mejoredu.gob.mx>

SEAES. (2023). *Marco general para la evaluación institucional y la acreditación de programas educativos*. Secretaría de Educación Pública.

UNESCO. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing.

UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO.

Zemelman, H. (2005). *Pensar teóricamente: los desafíos de la investigación social*. Siglo XXI Editores.

Ámbito de los programas educativos de licenciatura

1. Programa Licenciatura en Pedagogía

Introducción

El presente análisis del Programa Educativo de Licenciatura en Pedagogía se desarrolla en el marco del proceso de autoevaluación institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES, 2023). Su propósito es valorar la pertinencia, coherencia y calidad académica del programa, considerando los siete criterios orientadores del PNEAES: responsabilidad social, equidad de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

La Licenciatura en Pedagogía, creada en 1990, constituye un pilar en la formación de profesionales de la educación en la región norte de Guerrero. Este programa busca desarrollar en sus estudiantes una visión crítica, humanista y transformadora de los procesos educativos, que les permita intervenir en los distintos niveles y contextos del sistema educativo nacional, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

El presente análisis se centra en el perfil profesional del pedagogo, las líneas curriculares del plan de estudios y la manera en que el programa incorpora —o requiere fortalecer— los principios de responsabilidad social, equidad, inclusión y excelencia educativa, en coherencia con la misión y visión institucional de la UPN 123.

Criterio 1. Compromiso con la Responsabilidad Social

Currículum y análisis

El programa de Pedagogía se estructura en cinco líneas curriculares, de las cuales la filosófico-pedagógica aborda de manera más explícita la responsabilidad social. Sin embargo, en la mayoría de las asignaturas este principio no aparece como eje rector, lo que limita la formación integral y crítica del estudiantado. Según **UNESCO (2015)**, la educación superior debe orientarse al bien común y al fortalecimiento de la cohesión social; en este sentido, el plan de estudios requiere reorientar su enfoque hacia una pedagogía comprometida con las realidades locales y nacionales.

Conclusión

La ausencia de la responsabilidad social en los objetivos curriculares impide consolidar una formación ética y humanista. Es necesario promover una cultura institucional que reconozca la educación como práctica social transformadora.

Propuestas

1. Realizar un seminario-taller docente para revisar las asignaturas y fortalecer la integración de la responsabilidad social.
2. Incorporar proyectos de aprendizaje-servicio en los cursos, para vincular la formación académica con necesidades comunitarias.
3. Fomentar en los seminarios de investigación el análisis de problemáticas sociales y educativas con enfoque ético y solidario.

Criterio 2. Equidad social y de género

Currículum y análisis

El programa contempla de manera parcial la equidad social en algunas materias como Filosofía de la Educación y Educación y Sociedad en América Latina, pero la perspectiva de género es prácticamente inexistente. De acuerdo con ONU Mujeres (2022), incorporar la equidad de género en la educación es clave para transformar las relaciones sociales y promover justicia educativa.

Conclusión

El programa reconoce la importancia de la equidad, pero su ausencia en el currículum limita la sensibilización de los futuros pedagogos frente a las desigualdades estructurales y la violencia simbólica.

Propuestas

1. Integrar contenidos de equidad de género en las materias de formación básica y pedagógica.
2. Promover talleres y campañas institucionales contra la violencia y la discriminación.
3. Fomentar la investigación con perspectiva de género y justicia social.

Criterio 3. Inclusión

Currículum y análisis

La inclusión educativa se aborda tangencialmente en algunas materias filosóficas y sociohistóricas, pero el programa no garantiza su operatividad plena. El alto índice de

abandono escolar (36% en los primeros semestres) refleja la necesidad de estrategias de acompañamiento académico y orientación vocacional temprana. En concordancia con la Guía de Inclusión y Equidad en la Educación (UNESCO, 2020), la inclusión debe asumirse como principio transversal en todas las etapas formativas.

Conclusión

El abandono y las dinámicas grupales de exclusión reflejan la falta de estrategias integrales para la inclusión. Es urgente construir una cultura institucional que promueva la diversidad y la equidad.

Propuestas

1. Implementar un programa de inducción y acompañamiento a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Difundir el perfil y campo profesional de la carrera en nivel medio superior.
3. Fortalecer el papel del Colegio de Profesores para garantizar prácticas inclusivas en el aula.

Criterio 4. Excelencia

Currículum y análisis

Aunque el plan de estudios incluye elementos del pensamiento crítico y habilidades socioemocionales, omite otros principios señalados por la Ley General de Educación Superior (DOF, 2021), como la igualdad de género, la justicia social y el cuidado ambiental. Esta omisión limita la formación integral y la capacidad de los estudiantes para incidir en contextos educativos complejos.

Conclusión

La excelencia requiere situar al estudiante en el centro del proceso formativo, asegurando condiciones pedagógicas y administrativas que favorezcan su desarrollo integral.

Propuestas

1. Promover espacios colegiados de análisis curricular para incorporar los principios de la LGES.
2. Organizar seminarios con docentes y estudiantes sobre los fines y políticas de la educación superior.

3. Fomentar la evaluación formativa y la autoevaluación académica como prácticas de mejora continua.

Criterio 5. Vanguardia

Currículum y análisis

El programa requiere fortalecer su visión de futuro y actualización metodológica. En concordancia con ANUIES (2022), la vanguardia en educación superior implica incorporar tecnologías emergentes, metodologías activas y enfoques innovadores de aprendizaje. Hasta ahora, la renovación curricular y la incorporación de TIC son incipientes.

Conclusión

Es necesario avanzar hacia una cultura académica que promueva la actualización permanente, la experimentación pedagógica y el pensamiento crítico.

Propuestas

1. Actualizar el programa de estudios mediante equipos docentes interdisciplinarios.
2. Incorporar metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, retos o problemas.
3. Impulsar la capacitación docente en competencias digitales e innovación educativa.

Criterio 6. Innovación social

Currículum y análisis

Los programas de prácticas profesionales, servicio social y seminarios de investigación tienen potencial para promover la innovación social, aunque suelen ejecutarse de forma instrumental. De acuerdo con Mejoredu (2023), la innovación social debe conectar la formación universitaria con la transformación de realidades educativas. La falta de proyectos docentes e investigativos limita el impacto social del programa.

Conclusión

La innovación social existe en el diseño curricular, pero no se consolida en la práctica. Falta articulación entre investigación, vinculación y acción comunitaria.

Propuestas

1. Crear proyectos de investigación aplicada e intervención educativa con participación estudiantil.

2. Fomentar la creación de cuerpos académicos consolidados.
3. Promover la vinculación con comunidades locales mediante proyectos sociales sostenibles.

Criterio 7. Interculturalidad

Currículum y análisis

La interculturalidad es casi inexistente en el plan de estudios. En un contexto como el de Guerrero, con gran diversidad lingüística y cultural, la ausencia de este enfoque genera vacíos en la formación docente. La UNESCO (2018) plantea que la educación intercultural promueve el respeto mutuo y el diálogo entre culturas, esenciales para la convivencia democrática.

Conclusión

La falta de contenidos sobre interculturalidad reproduce visiones excluyentes y limita la sensibilidad cultural del alumnado.

Propuestas

1. Incorporar contenidos sobre diversidad cultural y educación indígena en las asignaturas pedagógicas.
2. Promover talleres sobre interculturalidad, antirracismo y diálogo de saberes.
3. Fomentar la investigación y vinculación con comunidades indígenas y rurales.

Referencias

ANUIES. (2022). *Lineamientos para la evaluación y mejora de la educación superior en México*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Diario Oficial de la Federación. (20 de abril de 2021). *Ley General de Educación Superior*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Mejoredu. (2023). *Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México*. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

ONU Mujeres. (2022). *Educación y equidad de género: herramientas para la acción educativa*. ONU Mujeres.

SEAES. (2023). *Marco general para la evaluación institucional y la acreditación de programas educativos*. Secretaría de Educación Pública.

UNESCO. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing.

UNESCO. (2018). *Educación intercultural: perspectivas internacionales*. UNESCO Publishing.

UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO.

2. Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP)

Introducción

El presente análisis corresponde al Programa Educativo de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP), impartido por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, en el marco del proceso de autoevaluación institucional del SEAES (2023). Su objetivo es valorar la pertinencia, coherencia y calidad del programa, considerando los criterios orientadores del PNEAES: responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

La LEIP se caracteriza por su modalidad en línea, diseñada para atender a estudiantes que, por razones laborales, familiares o geográficas, requieren un modelo flexible de formación. Desde su creación, este programa ha buscado formar profesionales capaces de analizar, diseñar, implementar y evaluar proyectos educativos innovadores, con enfoque crítico y sensibilidad social. Este documento analiza su desempeño institucional en relación con los criterios del SEAES, destacando fortalezas, desafíos y acciones de mejora.

Criterio 1. Compromiso con la responsabilidad social

Currículum y análisis

El currículum de la LEIP integra un enfoque crítico y multirreferencial orientado al diagnóstico, análisis y resolución de problemáticas educativas. Asigna relevancia a la vinculación con la comunidad a través de módulos de intervención, proyectos sociales y asesorías educativas. Sin embargo, la modalidad virtual limita la vinculación territorial y la participación en actividades colectivas presenciales, lo que reduce el alcance del compromiso social en la práctica.

El plan de estudios promueve el pensamiento reflexivo, la docencia como práctica ética y la innovación como medio de transformación social, aunque persisten desafíos en la participación activa del profesorado y la retroalimentación constante hacia los estudiantes.

Conclusión

La LEIP expresa en su diseño curricular la intención de formar profesionales comprometidos con la realidad educativa nacional, pero requiere fortalecer los mecanismos de interacción y vinculación con el entorno, garantizando que el aprendizaje se traduzca en acción social.

Propuestas

1. Reactivar foros académicos y encuentros virtuales para fortalecer la retroalimentación docente.
2. Consolidar proyectos de aprendizaje-servicio vinculados a necesidades locales.
3. Promover tutorías integrales para guiar la formación ética y profesional de los estudiantes.

Criterio 2. Equidad social y de género

Currículum y análisis

La modalidad virtual de la LEIP representa una vía eficaz para garantizar la equidad y el acceso educativo. Permite la participación de madres y padres trabajadores, personas de comunidades rurales y profesionales que buscan una segunda formación. De acuerdo con ONU Mujeres (2022), los modelos flexibles son herramientas clave para reducir las brechas de género y desigualdad educativa.

En los contenidos curriculares, la equidad social y de género se aborda en módulos problematizadores que analizan la relación entre educación, sociedad y cultura. Aun así, persisten desafíos en la transversalización efectiva del enfoque de género y en la promoción de una cultura institucional libre de violencia, aunque la reciente creación del Comité de Erradicación de la Violencia constituye un avance importante.

Conclusión

La LEIP contribuye a la democratización del acceso educativo y a la equidad de género, pero debe fortalecer los procesos de acompañamiento y formación en igualdad sustantiva.

Propuestas

1. Implementar campañas institucionales en línea sobre equidad, respeto y convivencia.
2. Integrar la perspectiva de género en los módulos y foros de reflexión pedagógica.

3. Evaluar periódicamente los impactos de las políticas de equidad en la trayectoria estudiantil.

Criterio 3. Inclusión

Currículum y análisis

Aunque la LEIP facilita el acceso a estudiantes de contextos diversos, no cuenta con un sistema formal de seguimiento a estudiantes con discapacidad o en situación de vulnerabilidad. No se recopilan datos sistemáticos sobre matrícula diferenciada ni se implementan estrategias de apoyo académico personalizadas. Esta ausencia limita la capacidad institucional para garantizar inclusión plena, tal como lo plantea la UNESCO (2020).

Conclusión

El programa avanza en el acceso, pero no en la equidad de resultados. La falta de políticas y diagnósticos concretos impide asegurar un proceso educativo inclusivo y sostenible.

Propuestas

1. Elaborar un diagnóstico institucional de inclusión y accesibilidad.
2. Diseñar estrategias de acompañamiento académico para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
3. Implementar actividades de sensibilización sobre diversidad e inclusión en modalidad virtual.

Criterio 4. Excelencia

Currículum y análisis

El programa busca desarrollar pensamiento crítico y capacidad de innovación, pero enfrenta limitaciones derivadas del desfase curricular respecto a la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Algunos módulos (13 al 16) no reflejan los nuevos enfoques pedagógicos, lo que afecta la pertinencia formativa. Además, la falta de compromiso docente en la retroalimentación y la atención oportuna al alumnado debilita la calidad educativa.

La excelencia, entendida como proceso de mejora continua (ANUIES, 2022), requiere participación activa del profesorado, actualización permanente y evaluación formativa continua.

Conclusión

La excelencia en la LEIP se ve comprometida por deficiencias en actualización docente y supervisión académica. Aun así, existe una base sólida para fortalecer la calidad mediante gestión colaborativa.

Propuestas

1. Actualizar los módulos del plan de estudios en coherencia con la NEM.
2. Implementar un programa de desarrollo profesional docente con seguimiento académico.
3. Asegurar la evaluación semanal y retroalimentación oportuna a estudiantes.

Criterio 5. Vanguardia

Currículum y análisis

La LEIP opera en una plataforma Moodle que requiere actualización tecnológica y de diseño. La falta de personal especializado en programación limita la incorporación de herramientas innovadoras. Sin embargo, algunos docentes han comenzado a modificar actividades y promover el uso de recursos digitales actualizados.

Conclusión

La vanguardia tecnológica se encuentra en construcción. La institución ha mostrado voluntad para avanzar, pero necesita un plan institucional para consolidar su innovación digital.

Propuestas

1. Implementar un plan de actualización tecnológica del programa y de la plataforma Moodle.
2. Capacitar al profesorado en herramientas digitales emergentes.
3. Establecer convenios con instituciones que apoyen el fortalecimiento tecnológico.

Criterio 6. Innovación social

Currículum y análisis

La innovación social se refleja en los proyectos de desarrollo educativo y en la intervención comunitaria de los estudiantes. Estos proyectos permiten diseñar materiales educativos,

metodologías inclusivas y estrategias didácticas adaptadas a diversos contextos. Sin embargo, no existen mecanismos sistemáticos para evaluar su impacto social o educativo.

Conclusión

El programa contribuye a la formación de agentes innovadores, pero requiere institucionalizar la evaluación de sus aportes sociales y pedagógicos.

Propuestas

1. Crear un banco institucional de proyectos de innovación social.
2. Incorporar la evaluación de impacto social como requisito en los proyectos de titulación.
3. Promover redes colaborativas entre docentes, estudiantes y comunidades educativas.

Criterio 7. Interculturalidad

Currículum y análisis

El plan de estudios contempla la diversidad cultural como eje transversal, pero carece de estrategias formales para promover el diálogo intercultural o la enseñanza de lenguas originarias. En un contexto como el de Guerrero, donde convergen comunidades con fuerte identidad étnica, esta ausencia limita la pertinencia sociocultural de la formación. Según la UNESCO (2018), la educación intercultural fortalece la cohesión social y el respeto por la diversidad.

Conclusión

La interculturalidad en la LEIP se mantiene en un nivel declarativo. Se requiere consolidarla como principio formativo, tanto en el currículo como en las prácticas docentes y proyectos comunitarios.

Propuestas

1. Incorporar módulos o unidades sobre educación intercultural y diversidad lingüística.
2. Promover proyectos educativos en comunidades indígenas y rurales.
3. Integrar la interculturalidad como eje transversal en los módulos de innovación pedagógica.

Referencias

ANUIES. (2022). *Lineamientos para la evaluación y mejora de la educación superior en México*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Mejoredu. (2023). *Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México*. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

ONU Mujeres. (2022). *Educación y equidad de género: herramientas para la acción educativa*. ONU Mujeres.

SEAES. (2023). *Marco general para la evaluación institucional y la acreditación de programas educativos*. Secretaría de Educación Pública.

UNESCO. (2018). *Educación intercultural: perspectivas internacionales*. UNESCO Publishing.

UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO.

3. Licenciatura en intervención educativa (LIE)

Introducción

La Licenciatura en Intervención Educativa (LIE), ofertada en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123 de Iguala, Guerrero, desde 2003, es un programa de formación profesional comprometido con la transformación educativa y social de su entorno. Su propósito es formar interventores educativos capaces de diagnosticar, comprender y atender problemáticas socioeducativas complejas mediante procesos de análisis crítico, reflexión ética y acción comunitaria.

El programa se desarrolla en dos líneas de formación:

- Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)
- Educación Inclusiva

Ambas responden a las políticas nacionales de profesionalización docente, a los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

La presente autoevaluación se elabora con base en los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES): responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. Este

análisis, realizado de manera colegiada entre docentes, coordinadores y directivos, busca fortalecer la pertinencia del programa, mejorar su impacto y consolidar una cultura institucional de evaluación participativa y mejora continua.

Criterio 1. Compromiso con la responsabilidad social

Introducción

El compromiso con la responsabilidad social universitaria implica orientar la docencia, la investigación y la vinculación hacia la transformación de la sociedad, la construcción de ciudadanía y el desarrollo sostenible. Este criterio del SEAES valora el impacto ético y social del programa educativo en su contexto.

Análisis

La LIE, en sus líneas EPJA e Inclusiva, demuestra un compromiso firme con la responsabilidad social al formar profesionales capaces de intervenir en problemáticas reales del territorio, como el rezago educativo, la desigualdad, la exclusión o la violencia estructural. El currículo integra experiencias formativas situadas en comunidades y organizaciones sociales, propiciando la reflexión crítica y la acción solidaria. A pesar de su orientación social, el impacto comunitario reciente ha sido limitado, concentrándose en proyectos de sensibilización para la inclusión laboral de personas con discapacidad. La concentración de prácticas en el ámbito escolar —por las exigencias del Servicio Profesional Docente— ha reducido la amplitud de intervención comunitaria. Se requiere reactivar la vinculación social y fortalecer el trabajo interdisciplinario y las prácticas que trasciendan el aula para alcanzar mayor sostenibilidad e impacto.

Propuestas de mejora

1. Actualizar el plan de estudios con contenidos sobre sostenibilidad, educación ambiental y derechos humanos.
2. Fortalecer la vinculación interinstitucional con organismos y ONG mediante convenios y redes territoriales.
3. Diseñar programas internos de actualización docente con enfoques críticos e interculturales.
4. Fomentar una cultura de evaluación participativa con la comunidad.
5. Impulsar la investigación social aplicada y el seguimiento de egresados.

Conclusión

El programa contribuye a la sostenibilidad educativa y social regional, pero debe fortalecer su vinculación y actualización para consolidar su compromiso con la responsabilidad social universitaria.

Criterio 2. Equidad social y de género

Introducción

La equidad social y de género, según el SEAES, implica garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar toda forma de discriminación y promover una cultura institucional basada en la justicia, la inclusión y la diversidad.

Análisis

El plan de estudios de la LIE incorpora la equidad como principio transversal, fomentando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad. En el contexto regional, donde existen altos niveles de pobreza, rezago educativo y violencia de género, la formación de interventores con perspectiva de equidad es esencial. Los cursos promueven el análisis crítico de las desigualdades y la construcción de comunidades justas e inclusivas. Sin embargo, la falta de capacitación docente y la escasa articulación institucional limitan el impacto social de estas acciones.

Propuestas de mejora

1. Actualizar los contenidos curriculares con enfoque de género y derechos humanos.
2. Implementar programas de formación docente en equidad, diversidad e interculturalidad.
3. Sistematizar experiencias exitosas en equidad y empoderamiento comunitario.
4. Ampliar la vinculación con instancias de género y desarrollo social (Instituto de la Mujer, DIF, etc.).
5. Crear un sistema de seguimiento de egresados para evaluar el impacto profesional.

Conclusión

La LIE incorpora aprendizajes situados y valores de equidad, pero requiere fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y consolidar una cultura de justicia e igualdad en todas las dimensiones institucionales.

Criterio 3. Inclusión

Introducción

La inclusión educativa es un principio que garantiza la participación plena de todas las personas, reconociendo la diversidad como fuente de aprendizaje y transformación social.

Análisis

La LIE, particularmente en su línea Inclusiva, responde directamente a este principio. Forma profesionales que comprenden y atienden la diversidad en contextos de desigualdad estructural, rezago educativo, migración y violencia. El currículo incorpora la inclusión como eje transversal, tanto en la línea EPJA —centrada en la educación como derecho humano— como en la Inclusiva —que promueve el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)—. Los enfoques pedagógicos (situado, dialógico, intercultural, investigación-acción y DUA) fortalecen la inclusión como práctica educativa transformadora. Sin embargo, la falta de capacitación docente, la limitada infraestructura accesible y la escasa evaluación del impacto social reducen el alcance del programa.

Propuestas de mejora

1. Integrar la perspectiva inclusiva explícitamente en todas las asignaturas.
2. Capacitar docentes en estrategias de accesibilidad y atención a la diversidad.
3. Mejorar la infraestructura física con diseño inclusivo.
4. Evaluar el impacto social de las prácticas inclusivas.
5. Difundir buenas prácticas mediante foros y publicaciones institucionales.

Conclusión

El currículo de la LIE favorece la participación y equidad, pero se requiere consolidar la formación docente, la accesibilidad institucional y la evaluación del impacto para convertir la inclusión en un ejercicio concreto de justicia social.

Criterio 4. Excelencia

Introducción

La excelencia educativa se entiende como la búsqueda constante de calidad, pertinencia e innovación, orientada a la mejora continua y al compromiso ético con la sociedad.

Análisis

La LIE expresa excelencia en su diseño curricular al integrar docencia, investigación e intervención social. Promueve la reflexión crítica, la investigación educativa y la vinculación

comunitaria.

Sin embargo, la actualización curricular insuficiente, la limitada producción académica y el débil trabajo colegiado representan áreas de oportunidad. Es necesario promover la mejora continua mediante estrategias sistemáticas de evaluación, formación docente e infraestructura adecuada.

Propuestas de mejora

1. Revisar el plan de estudios cada dos años incorporando temas emergentes.
2. Fortalecer la formación docente en innovación pedagógica y TIC.
3. Impulsar la investigación educativa local y publicaciones institucionales.
4. Crear un sistema de seguimiento de egresados.
5. Mejorar la infraestructura y los recursos tecnológicos.

Conclusión

El programa combina rigor académico y compromiso social, pero requiere fortalecer la investigación, el trabajo colegiado y la evaluación continua para consolidar una cultura de excelencia integral.

Criterio 5. Vanguardia

Introducción

La vanguardia en educación superior implica anticipar los desafíos sociales y tecnológicos mediante la innovación pedagógica y la adaptación constante del conocimiento.

Análisis

La LIE promueve una formación interdisciplinaria, crítica y flexible, con énfasis en la innovación social y la creatividad educativa. Sin embargo, el uso de tecnologías educativas es limitado y algunos materiales son obsoletos. Para mantener su carácter de vanguardia, el programa debe impulsar el uso de TIC, la alfabetización digital y la actualización docente, favoreciendo la congruencia entre su modelo pedagógico y las demandas contemporáneas.

Propuestas de mejora

1. Integrar TIC y alfabetización digital crítica en los cursos.
2. Crear semilleros de investigación sobre innovación pedagógica.

3. Difundir proyectos de vanguardia mediante foros y publicaciones.
4. Garantizar acceso equitativo a internet y equipos tecnológicos.
5. Ofrecer talleres de actualización pedagógica y digital.

Conclusión

La LIE posee una visión de vanguardia humanista y socialmente comprometida, aunque requiere mayor actualización tecnológica y trabajo colaborativo para materializar este principio en la práctica cotidiana.

Criterio 6. Innovación social

Introducción

La innovación social representa la capacidad institucional para generar soluciones creativas y sostenibles a problemáticas sociales mediante la educación, la investigación y la participación comunitaria.

Análisis

La LIE asume la innovación social como eje central de su modelo formativo, formando profesionales que diseñan proyectos para enfrentar el rezago educativo, la exclusión y la fragmentación comunitaria. No obstante, en la práctica, las experiencias de vinculación e intervención social se han visto reducidas por la concentración en la educación básica. Es necesario recuperar el espíritu original del programa como espacio de aprendizaje transformador y co-creación con la comunidad.

Propuestas de mejora

1. Sistematizar experiencias innovadoras mediante repositorios y boletines.
2. Impulsar la investigación aplicada y los semilleros de innovación.
3. Ampliar la vinculación con organismos públicos y privados.
4. Diseñar indicadores participativos para medir impacto social.
5. Actualizar al profesorado en metodologías emergentes y sostenibilidad.

Conclusión

El programa refleja un potencial significativo en innovación social, pero debe consolidar la investigación aplicada y la colaboración intersectorial para reafirmar su liderazgo regional en intervención educativa transformadora.

Criterio 7. Interculturalidad

Introducción

La interculturalidad es un principio formativo que promueve el diálogo entre culturas, el respeto a la diversidad lingüística y la equidad cultural como base de la convivencia democrática.

Análisis

En la región norte de Guerrero, la diversidad sociocultural y lingüística plantea grandes retos y oportunidades para la educación. La LIE incorpora la interculturalidad en su perfil de egreso y contenidos curriculares, promoviendo el reconocimiento de los saberes locales y la equidad lingüística.

Sin embargo, la falta de contextualización y de vinculación con comunidades originarias limita el desarrollo de competencias interculturales en los docentes y estudiantes.

Propuestas de mejora

1. Transversalizar el enfoque intercultural en todas las asignaturas.
2. Capacitar a docentes en educación intercultural crítica y bilingüe.
3. Crear materiales didácticos bilingües y repositorios culturales.
4. Establecer convenios con comunidades y autoridades locales.
5. Promover jornadas culturales y foros de diálogo intercultural.

Conclusión

La LIE reconoce la diversidad como riqueza formativa y social, pero debe fortalecer su compromiso con la interculturalidad crítica para consolidarse como un espacio universitario de encuentro, respeto y aprendizaje mutuo.

Conclusión general del programa

El análisis integral de la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) evidencia su pertinencia, compromiso ético y orientación transformadora. A través de sus líneas EPJA e Inclusiva, la LIE responde a los desafíos sociales de su entorno y forma profesionales capaces de promover la justicia, la equidad y la sostenibilidad. No obstante, se identifican áreas prioritarias de mejora: la actualización curricular, el fortalecimiento de la vinculación institucional, la formación docente permanente, el seguimiento de egresados y la sistematización de experiencias innovadoras. Con la implementación de las propuestas señaladas, la LIE podrá consolidarse como un

programa de excelencia, inclusivo, equitativo y socialmente responsable, en coherencia con los lineamientos del SEAES, la NEM y la Agenda 2030.

Referencias

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [SEAES]. (2023). *Marco general del sistema de evaluación y autoevaluación*. SEP.

Universidad Pedagógica Nacional. (2002). *Plan de estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa*. UPN.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU.

UNESCO. (2023). *Replantear la educación: Hacia un bien común mundial*. UNESCO.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). *Nueva Escuela Mexicana: Fundamentos y principios de la formación docente*. SEP.

Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado

1. Programa Maestría en Formación y Práctica Docente

Introducción

El documento se organiza en siete apartados, correspondientes a los criterios transversales del SEAES, seguidos de una conclusión general que integra los hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis. Su finalidad es servir como base para la planeación estratégica del programa, en un marco de corresponsabilidad, transparencia y compromiso con la mejora continua.

La Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) constituye un espacio clave para la profesionalización del magisterio, con una profunda responsabilidad social hacia la formación de docentes críticos, innovadores y comprometidos con la transformación educativa. Por ello, este proceso de autoevaluación representa una oportunidad para fortalecer su identidad académica, consolidar su estructura curricular y proyectar su impacto hacia las comunidades educativas y culturales de Guerrero.

El presente trabajo combina la revisión documental, la reflexión pedagógica y la contextualización del programa, con base en la realidad educativa que vive la Unidad 123 Iguala. En este sentido, el análisis no se limita a un diagnóstico, sino que busca generar

propuestas concretas de fortalecimiento académico, institucional y social, en concordancia con los principios de mejora continua del SEAES.

El análisis se estructura a partir de los criterios transversales definidos en el Marco General SEAES (Anexo 1.6), los cuales orientan la evaluación integral de los programas de posgrado en México. Cada criterio fue examinado desde un enfoque crítico-constructivo, considerando el contexto social, institucional y educativo de la región norte del estado de Guerrero. Este ejercicio busca reconocer los avances, identificar las áreas de oportunidad y proponer estrategias de mejora que fortalezcan la calidad, pertinencia y equidad de la formación docente que ofrece el posgrado.

Criterio 1. Compromiso con la Responsabilidad Social

En el contexto de la Unidad 123 de la UPN, ubicada en Iguala, Guerrero, la línea de Formación y Práctica Docente del programa MFPD enfrenta una realidad compleja. Si bien el plan de estudios promueve la reflexión ética y la mejora de la práctica profesional, el compromiso institucional con la responsabilidad social se mantiene en un nivel limitado y con escasa formalización.

La realidad en torno al análisis de este criterio es muy cruda: en la MFPD solo hay dos proyectos de investigación que abordan este criterio de manera directa. No existen convenios interinstitucionales ni intersectoriales para la realización de acciones que fomenten la responsabilidad social y la inclusión; tampoco se ha atendido en los últimos 10 años a alumnos con discapacidad permanente. Sin embargo, sí se han adaptado las estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como los espacios físicos, cuando los alumnos presentan alguna discapacidad temporal.

a) En el currículo

El currículo del programa integra en su estructura asignaturas que promueven la reflexión crítica, la ética profesional y el vínculo entre teoría y práctica. No obstante, no se observan módulos o unidades de aprendizaje orientadas explícitamente al desarrollo de competencias en responsabilidad social o sostenibilidad educativa.

Sería pertinente fortalecer el componente ético y social del currículo, incorporando temas como la educación para la equidad, la sostenibilidad ambiental y la participación comunitaria, a fin de formar docentes capaces de incidir en contextos vulnerables.

b) En los proyectos de investigación

Los proyectos de investigación desarrollados en la MFPD reflejan un compromiso individual de los estudiantes por mejorar las prácticas docentes en su entorno inmediato. Sin embargo, se

carece de una estructura institucional que garantice la vinculación de esos proyectos con problemáticas sociales más amplias o con políticas educativas locales.

El potencial del programa para incidir en la comunidad es alto, pero se requiere una estrategia institucional que promueva la investigación aplicada y la colaboración con organizaciones civiles, dependencias gubernamentales y comunidades educativas.

c) En las tesis de grado

Las tesis elaboradas en el marco del programa aportan al fortalecimiento de la práctica docente, pero pocas integran un enfoque explícito de responsabilidad social. Las investigaciones suelen centrarse en el aula y no en procesos comunitarios, lo que limita su impacto social.

Para que las tesis sean verdaderamente un medio de transformación social, se recomienda orientar líneas de investigación hacia la equidad educativa, la inclusión, la sostenibilidad y la formación ciudadana con sentido ético.

Conclusión general

El Programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) muestra un compromiso parcial con la responsabilidad social. A pesar de contar con una estructura curricular sólida y docentes comprometidos, no existen aún políticas ni convenios que articulen de manera formal la vinculación social, la equidad educativa y la sostenibilidad en el desarrollo de las prácticas profesionales y los proyectos de investigación.

Es urgente que la MFPD avance hacia una responsabilidad social activa, fortaleciendo la relación entre la universidad y la comunidad, incorporando la ética, la equidad y la sostenibilidad como ejes formativos, y promoviendo proyectos de intervención educativa con impacto directo en el entorno local.

Propuesta de mejora

1. Incorporar explícitamente el enfoque de innovación social en el plan curricular, con competencias, metodologías y evaluaciones vinculadas al impacto social.
2. Promover proyectos de investigación colaborativos entre instituciones educativas y comunidades locales.
3. Establecer una línea institucional de tesis orientadas a la innovación social, que generen conocimiento aplicable a contextos reales.
4. Diseñar un programa de acompañamiento y transferencia de resultados, para que las innovaciones académicas tengan continuidad e incidencia social.

Criterio 2. Equidad social y de género

En la Unidad 123 Iguala de la UPN, el programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) reconoce la relevancia de la equidad social y de género como principio ético y formativo; sin embargo, su implementación aún es limitada. El análisis del programa evidencia que la equidad se aborda de forma general dentro de algunos espacios curriculares, pero no constituye un eje estructural ni un componente sistemático de la formación docente.

A pesar de que la mayoría del alumnado son mujeres y que el programa se sustenta en valores de justicia e inclusión, no se cuenta con una política institucional de género ni con mecanismos que aseguren la participación equitativa o la atención a situaciones de discriminación o violencia. La ausencia de lineamientos específicos debilita el potencial transformador del programa en términos de equidad educativa y social.

a) En el currículo

El currículo promueve la reflexión sobre la práctica docente, pero no incluye unidades de aprendizaje dedicadas a la perspectiva de género o a la equidad social. La equidad aparece de forma implícita en temas como inclusión educativa, ética y formación ciudadana, pero no se explicita en los resultados de aprendizaje ni en las competencias profesionales del perfil de egreso.

Es recomendable integrar contenidos curriculares específicos que fortalezcan la comprensión de las desigualdades de género en la educación, las dinámicas de exclusión social y la construcción de ambientes escolares equitativos.

b) En los proyectos de investigación

El análisis de los títulos de tesis y proyectos desarrollados en los últimos años muestra que solo un número reducido aborda de manera directa la temática de género o equidad social. Los trabajos se concentran principalmente en la mejora de la práctica docente o en el aprendizaje disciplinar, con escasa vinculación a los estudios de género, diversidad o derechos humanos.

Esta situación refleja la necesidad de promover líneas de investigación orientadas a la equidad educativa, la formación docente con perspectiva de género y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente en contextos rurales e indígenas.

c) En las tesis de grado

Las tesis elaboradas en el marco del programa MFPD han aportado a la mejora de la práctica educativa, pero pocas contribuyen de manera directa a la transformación social desde una perspectiva de equidad. Se observa un interés creciente en temas de inclusión y diversidad, aunque todavía de manera aislada y sin un marco conceptual de género consolidado.

Fortalecer la formación metodológica en investigación con enfoque de género y promover la publicación de tesis con impacto social serían pasos importantes para consolidar el compromiso del programa con la equidad.

Conclusión general

El programa de Maestría en Formación y Práctica Docente demuestra una sensibilidad hacia los valores de equidad y justicia, pero aún no ha logrado transversalizar la perspectiva de género en su estructura curricular ni en su producción académica. El desafío principal radica en pasar del reconocimiento discursivo de la equidad a su implementación práctica en los procesos formativos, investigativos y de gestión institucional.

Propuesta de mejora

Es necesario institucionalizar políticas de igualdad y protocolos de atención. Incluir asignaturas y seminarios con enfoque de género, y Fomentar la participación equitativa del estudiantado y profesorado en actividades académicas y de liderazgo.

Criterio 3. Inclusión social

En el contexto de la Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD), línea Formación y Práctica Docente de la Unidad 123 Iguala, el análisis del criterio de inclusión social revela un panorama complejo. A pesar de los avances en materia de sensibilización y adaptación, la inclusión aún no se encuentra plenamente institucionalizada dentro del programa.

La realidad observada indica que en los últimos diez años solo se han desarrollado dos proyectos de investigación que abordan de manera directa la inclusión educativa. No existen convenios interinstitucionales ni intersectoriales que favorezcan la realización de acciones conjuntas para fomentar la inclusión, y tampoco se ha atendido a alumnos con discapacidad permanente en el programa. Sin embargo, cuando algún estudiante ha presentado una discapacidad temporal, se han adaptado las estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como los espacios físicos, evidenciando una disposición ética y humana del profesorado.

a) En el currículo

El plan de estudios de la MFPD contempla la formación integral del docente, con énfasis en la reflexión crítica de la práctica educativa. No obstante, la inclusión se aborda de manera tangencial y carece de una estructura transversal que la consolide como eje formativo. No se identifican asignaturas o módulos que promuevan explícitamente la atención a la diversidad, la educación inclusiva o la accesibilidad educativa.

Resulta necesario integrar en el currículo unidades de aprendizaje que fortalezcan la competencia docente en la atención a la diversidad, el diseño universal para el aprendizaje y la construcción de ambientes escolares incluyentes.

b) En los proyectos de investigación

Los proyectos de investigación desarrollados en el marco de la MFPD se han centrado principalmente en la mejora de la práctica docente y el aprendizaje en contextos escolares comunes. Aunque algunos abordan problemáticas de equidad y diversidad, la mayoría no incorpora metodologías inclusivas ni estrategias para reducir barreras al aprendizaje.

El programa podría beneficiarse de la creación de una línea específica de investigación sobre educación inclusiva, diversidad y accesibilidad, con enfoque en los contextos rurales e indígenas del estado de Guerrero.

c) En las tesis de grado

Las tesis muestran un compromiso con la mejora educativa, pero solo unas pocas han explorado la inclusión social desde un enfoque sistemático. No se observa un acompañamiento institucional que oriente los trabajos de grado hacia la inclusión o que garantice la aplicación práctica de sus resultados en comunidades vulnerables.

Fortalecer la formación de los asesores en el enfoque inclusivo y establecer mecanismos de difusión de los trabajos más relevantes permitiría generar un impacto mayor en las prácticas escolares y en las políticas locales de educación inclusiva.

Conclusión general

El programa MFPD de la Unidad 123 Iguala demuestra sensibilidad hacia la diversidad, pero carece de una estrategia institucional clara para integrar la inclusión social como componente transversal de su modelo formativo. Si bien existen esfuerzos individuales y adaptaciones ocasionales, no hay políticas ni mecanismos permanentes que aseguren la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo para todas las personas.

Propuesta de mejora

Para fortalecer el cumplimiento de este criterio, se necesita:

- Incorporar la educación inclusiva como eje transversal en el currículo y en la formación docente.
- Crear convenios interinstitucionales e intersectoriales que promuevan la atención a la diversidad y la accesibilidad educativa.

- Establecer una línea de investigación formal sobre inclusión educativa y social en el programa.

Criterio 4. Excelencia

El análisis del Programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) en la Unidad 123 de Iguala evidencia limitaciones importantes en el cumplimiento del criterio de excelencia. Si bien el programa contribuye a la profesionalización del magisterio y promueve la reflexión sobre la práctica docente, enfrenta retos estructurales relacionados con la gestión académica, la continuidad de los proyectos y la obtención del grado académico.

El bajo índice de titulación constituye uno de los principales indicadores de las dificultades del programa para consolidar la excelencia académica. A ello se suma la falta de seguimiento sistemático a los egresados, la ausencia de indicadores de desempeño docente y la limitada producción académica derivada de las tesis y proyectos de investigación.

a) En el currículo

El currículo de la MFPD muestra coherencia con los propósitos de formación y responde a las necesidades de actualización docente. Sin embargo, el enfoque de excelencia no se encuentra institucionalizado ni articulado con mecanismos de evaluación y mejora continua. La actualización de contenidos, metodologías y estrategias de evaluación depende en gran medida del esfuerzo individual del profesorado.

Es indispensable establecer un sistema formal de revisión curricular periódica, vinculado a estándares de calidad nacionales e internacionales, que permita fortalecer la pertinencia y el rigor académico del programa.

b) En los proyectos de investigación

Los proyectos de investigación de la MFPD contribuyen al mejoramiento de la práctica educativa, pero en su mayoría carecen de criterios sistemáticos de evaluación de impacto y pertinencia. La falta de articulación entre líneas de investigación, tutoría y producción académica limita el desarrollo de una cultura de excelencia investigativa.

Se recomienda fortalecer la formación metodológica del estudiantado, crear seminarios permanentes de investigación y establecer redes interinstitucionales que promuevan la calidad y la visibilidad de los resultados académicos.

c) En las tesis de grado

Las tesis representan el producto académico más relevante del programa; sin embargo, su calidad es heterogénea. Aunque algunas presentan aportaciones significativas, otras carecen

de rigor metodológico o de aplicación práctica. Esto se debe, en parte, a la limitada formación en investigación, la falta de acompañamiento tutorial continuo y los largos tiempos de finalización de estudios.

El fortalecimiento de la tutoría académica y la implementación de estrategias de evaluación formativa podrían mejorar significativamente los índices de titulación y la calidad de los trabajos de grado.

Conclusión general

El programa MFPD evidencia un compromiso formativo importante, pero enfrenta serias limitaciones para alcanzar estándares de excelencia en términos de gestión, seguimiento y resultados académicos. La baja titulación, la débil articulación entre investigación y práctica, y la falta de evaluación institucional sistemática son aspectos que deben atenderse con urgencia.

Propuesta de mejora

Para avanzar en el cumplimiento de este criterio, se propone fortalecer la estructura de gestión académica, consolidar procesos de evaluación docente e investigativa, e implementar mecanismos de mejora continua que garanticen la pertinencia y la calidad de la formación ofrecida.

Los procesos colegiados son esenciales para la mejora continua. Se proponen tres niveles de acción:

- Académico: seminarios de evaluación de investigación y asesorías conjuntas.
- Institucional: comité académico estatal del MFPD para seguimiento de resultados y eficiencia terminal.
- Interunidades: red nacional de investigación educativa entre las unidades UPN.
 - a) Consolidar cuerpos colegiados de investigación educativa y proyectos colectivos.
 - b) Implementar talleres metodológicos y tutorías integrales desde el primer semestre.
 - c) Fomentar la vinculación con otras unidades UPN y centros de investigación.
 - d) Definir indicadores de eficiencia terminal e impacto investigativo para evaluación continua.

Criterio 5. Vanguardia

El Programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD), en la Unidad 123 de Iguala, presenta un importante potencial académico para fortalecer la formación del magisterio en la región norte del estado de Guerrero. No obstante, el análisis del criterio de vanguardia evidencia carencias estructurales que limitan la profesionalización docente desde enfoques de innovación, desarrollo tecnológico y transformación educativa.

El plan de estudios privilegia la reflexión sobre la práctica docente y la investigación educativa, pero carece de un componente sistemático de actualización en temas emergentes como las tecnologías digitales aplicadas a la educación, la educación híbrida, la inteligencia artificial educativa o la innovación didáctica. A ello se suma la ausencia de proyectos o convenios interinstitucionales que fomenten la incorporación de herramientas tecnológicas o metodologías activas de aprendizaje.

a) En el currículo

El currículo del programa MFPD muestra coherencia en su enfoque de formación docente, pero no incluye módulos o asignaturas que promuevan explícitamente la vanguardia educativa. Las unidades de aprendizaje continúan centradas en la práctica reflexiva tradicional, sin incorporar competencias en innovación tecnológica, pensamiento creativo o gestión del cambio educativo.

Para responder a los desafíos de la educación contemporánea, sería necesario incorporar contenidos relacionados con la innovación pedagógica, el diseño instruccional con TIC, la sostenibilidad educativa y el desarrollo de proyectos con impacto social apoyados en tecnología.

b) En los proyectos de investigación

El análisis de los títulos de tesis e investigaciones desarrolladas en la última década muestra que la mayoría se centran en la mejora de prácticas docentes, estrategias didácticas o evaluación de aprendizajes. Sin embargo, son escasos los proyectos que abordan la innovación educativa, la digitalización de procesos de enseñanza o la relación entre tecnología y aprendizaje. Esto refleja una brecha entre la formación investigativa actual y las tendencias contemporáneas en educación, que demandan docentes capaces de diseñar y aplicar modelos educativos flexibles y creativos.

Resulta prioritario promover una línea de investigación sobre innovación educativa, con énfasis en el uso de recursos tecnológicos, entornos virtuales de aprendizaje, producción de materiales digitales y metodologías emergentes como el aprendizaje basado en proyectos o el pensamiento de diseño (design thinking).

c) En las tesis de grado

Las tesis desarrolladas dentro del programa aportan a la comprensión de la práctica docente y al mejoramiento de los procesos educativos locales. No obstante, en su mayoría se mantienen dentro de enfoques tradicionales de análisis, sin explorar el potencial transformador que ofrecen las tecnologías emergentes o las estrategias de innovación social.

En los últimos años, solo se han identificado algunos trabajos que incorporan enfoques innovadores, como el uso de recursos digitales para fortalecer la enseñanza o el diseño de materiales interactivos, pero aún de forma aislada. El fortalecimiento de la tutoría académica y el acompañamiento en investigación aplicada permitirían orientar las tesis hacia propuestas más vinculadas con la vanguardia educativa.

Conclusión general

El programa MFPD posee un alto potencial para consolidarse como referente regional en la formación docente, pero actualmente carece de políticas, recursos y estrategias que impulsen la profesionalización asociada a la vanguardia. Las limitaciones en infraestructura tecnológica, actualización curricular y proyectos de innovación han impedido el desarrollo de prácticas de docencia y de investigación alineadas con los avances contemporáneos de la educación.

Propuesta de mejora

Para atender este criterio, es necesario:

1. Incorporar en el currículo asignaturas y talleres orientados a la innovación educativa y al uso pedagógico de las tecnologías emergentes.
2. Establecer líneas de investigación y seminarios permanentes sobre desarrollo tecnológico y transformación educativa.
3. Fortalecer la capacitación docente en temas de vanguardia pedagógica, inteligencia artificial educativa y sostenibilidad del aprendizaje.
4. Promover convenios interinstitucionales que impulsen la transferencia tecnológica y la co-creación de proyectos educativos innovadores.

Criterio 6. Innovación social

En la Unidad 123 de Iguala, el Programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) tiene el potencial de convertirse en un espacio para el desarrollo de innovaciones sociales orientadas a la transformación educativa regional. Sin embargo, el análisis muestra que la innovación social no se ha consolidado como un eje transversal del currículo ni como una práctica institucional sistemática.

Las investigaciones y proyectos elaborados en los últimos años se centran principalmente en la mejora de la práctica docente, la equidad educativa y la inclusión escolar. Si bien estos temas son fundamentales, la mayoría de los trabajos carecen de mecanismos de transferencia o aplicación práctica que generen impacto directo en la comunidad. No se identifican convenios o proyectos interinstitucionales sostenidos que articulen la formación docente con la innovación social o el desarrollo comunitario.

a) En el currículo

El currículo del programa MFPD fomenta la reflexión crítica sobre la práctica, pero no incorpora la innovación social como competencia o resultado de aprendizaje. Las asignaturas están orientadas a la comprensión teórica y metodológica de la práctica docente, sin incluir el diseño y gestión de proyectos sociales o educativos con impacto comunitario.

Para fortalecer la innovación social desde el currículo, sería necesario incluir módulos o seminarios de diseño social educativo, metodologías participativas, sostenibilidad y vinculación con comunidades. Asimismo, es indispensable fomentar una cultura de colaboración entre estudiantes, docentes y actores sociales externos, para que las innovaciones se traduzcan en beneficios tangibles para el entorno local.

b) En los proyectos de investigación

La revisión de los proyectos desarrollados en la última década en la MFPD-Iguala muestra un énfasis recurrente en la reflexión sobre la práctica docente y en la mejora institucional. Sin embargo, pocos proyectos plantean intervenciones directas en comunidades o procesos de transformación social sustentados en la investigación aplicada.

Aun cuando algunos trabajos abordan la inclusión, la equidad y la atención a la diversidad, estos esfuerzos permanecen aislados y sin articulación institucional. No existen redes de colaboración ni mecanismos de seguimiento que permitan dar continuidad a los resultados de investigación y convertirlos en estrategias de innovación social educativa.

Se recomienda crear una línea formal de investigación sobre innovación social y educativa, que promueva proyectos de vinculación con escuelas, organizaciones sociales y autoridades locales, con el fin de atender problemáticas reales del contexto de Iguala y la región norte de Guerrero.

c) En las tesis de grado

Las tesis del programa MFPD han contribuido significativamente al análisis de la práctica docente, pero pocas se enfocan en la generación de innovaciones sociales sostenibles. Los temas predominantes giran en torno a estrategias de enseñanza, evaluación y formación de valores, pero son escasas las investigaciones que trascienden el aula para impactar en el tejido social o en la vida comunitaria.

A pesar de estas limitaciones, algunas tesis recientes han comenzado a abordar problemáticas sociales emergentes, como la equidad de género, la inclusión educativa o la formación ética en contextos vulnerables, lo que demuestra un incipiente interés por vincular la investigación con el desarrollo social. Sin embargo, se requiere fortalecer la formación metodológica en

innovación social y el acompañamiento para transformar las tesis en proyectos de intervención o transferencia social.

Conclusión general

El análisis del criterio de Innovación social en el programa MFPD de Iguala permite concluir que, aunque existen bases conceptuales y éticas para su desarrollo, aún no se cuenta con una estructura institucional que promueva de manera sistemática la innovación educativa con impacto social. El programa se ha mantenido centrado en la reflexión docente, sin avanzar hacia la co-creación de soluciones sociales y comunitarias que respondan a los desafíos actuales de la educación.

Propuesta de mejora

Se necesita fortalecer el enfoque de innovación social mediante la integración curricular de contenidos sobre desarrollo sostenible, vinculación comunitaria y tecnologías sociales; la creación de redes colaborativas de investigación; y la promoción de proyectos de intervención que involucren a la comunidad educativa y a otros actores locales. Esto permitiría posicionar a la MFPD-Iguala como un referente regional en innovación social educativa.

Criterio 7. Interculturalidad

En el contexto de la Unidad 123 de Iguala, el programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) se desarrolla en una región con una notable diversidad cultural y lingüística, caracterizada por la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. A pesar de ello, el programa únicamente ofrece la línea de Formación y Práctica Docente, sin considerar una orientación intercultural bilingüe que responda a las necesidades educativas de estas comunidades.

Esta situación refleja una oportunidad pendiente: fortalecer la pertinencia del programa mediante la incorporación de una perspectiva intercultural crítica que promueva la inclusión, la valoración de los saberes comunitarios y la justicia lingüística. La ausencia de un enfoque intercultural limita el potencial transformador del programa, particularmente en un territorio como Iguala, donde convergen diversas identidades culturales y tradiciones educativas locales.

a) En el currículo

El currículo actual de la MFPD enfatiza la formación pedagógica y la reflexión sobre la práctica docente, pero no integra contenidos específicos sobre educación intercultural, bilingüismo o diversidad cultural. No existen asignaturas, seminarios o módulos que aborden la enseñanza en contextos multilingües, la educación indígena o la construcción de conocimientos desde la diversidad.

Incorporar la interculturalidad al currículo no implica únicamente añadir contenidos, sino promover una visión dialógica del conocimiento, donde las experiencias, lenguas y saberes de las comunidades sean parte del proceso formativo. Sería pertinente incluir una línea o módulo de *Educación Intercultural Bilingüe*, que prepare a los docentes para trabajar en contextos diversos y fomente la investigación con pertinencia cultural.

b) En los proyectos de investigación

El análisis de los proyectos y tesis desarrollados en la MFPD-Iguala muestra que pocos trabajos abordan la educación intercultural como objeto de estudio. La mayoría de las investigaciones se centran en el aula regular o en problemáticas generales de la práctica docente, dejando de lado la diversidad lingüística y cultural del contexto guerrerense.

No obstante, algunos proyectos recientes comienzan a explorar la inclusión, la equidad y el reconocimiento de la diversidad cultural, lo que evidencia un interés incipiente por integrar esta perspectiva. Fomentar líneas de investigación en educación intercultural, etnoeducación y pedagogías comunitarias permitiría que el programa se vincule con las realidades sociales de los pueblos originarios y afrodescendientes de la región.

c) En las tesis de grado

Las tesis producidas en el programa han aportado significativamente a la mejora de la práctica docente, pero son escasas las que abordan de manera explícita la educación intercultural o bilingüe. Esta ausencia refleja la necesidad de orientar la investigación hacia la comprensión y fortalecimiento de la diversidad cultural en el ámbito educativo.

La creación de una línea de tesis centrada en la educación intercultural permitiría generar conocimiento situado, fortalecer el trabajo con comunidades y rescatar las prácticas pedagógicas locales como fuente legítima de saber. Esto sería coherente con los principios de justicia social, inclusión y equidad que promueve el SEAES.

Conclusión general

El programa MFPD en Iguala presenta un marco propicio para desarrollar una educación intercultural de calidad, debido a la riqueza cultural de su entorno y al compromiso ético del profesorado. Sin embargo, la ausencia de una línea intercultural bilingüe y de políticas curriculares que integren la diversidad como eje formativo impiden que el programa cumpla plenamente con este criterio.

Propuesta de mejora

Fortalecer el enfoque intercultural es necesario y puede realizarse mediante la apertura de una nueva línea de formación intercultural bilingüe, la inclusión de asignaturas y seminarios

especializados, y la creación de convenios con comunidades y organizaciones indígenas. Asimismo, se recomienda incentivar proyectos de investigación que promuevan el diálogo de saberes, el rescate de lenguas originarias y la producción de materiales didácticos contextualizados. Estas acciones contribuirían a que la MFPD-Iguala se consolide como un referente regional en educación intercultural, comprometida con la diversidad y la equidad cultural.

Conclusión general del análisis del Programa MFPD

El análisis integral del Programa de Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD) de la Unidad 123 Iguala, a la luz de los criterios del Marco General SEAES, permite identificar avances importantes en la consolidación de una propuesta académica orientada a la formación reflexiva, ética y profesional del magisterio. No obstante, también revela limitaciones estructurales y de gestión que han impedido que el programa alcance su máximo potencial como referente regional en la formación de docentes comprometidos con la transformación educativa y social.

El programa destaca por su pertinencia social y por la dedicación del profesorado y del estudiantado, quienes sostienen una práctica educativa comprometida con el contexto. Sin embargo, persisten debilidades en la institucionalización de los criterios transversales: la responsabilidad social, la equidad de género, la inclusión, la innovación y la interculturalidad se abordan de manera parcial o implícita, sin estrategias curriculares ni políticas sistemáticas que garanticen su implementación efectiva.

Asimismo, el bajo índice de titulación, la falta de mecanismos de seguimiento a egresados y la escasa articulación entre investigación, gestión académica y vinculación comunitaria limitan el impacto formativo del posgrado. La excelencia, en este sentido, requiere fortalecerse no solo desde la exigencia académica, sino también mediante estructuras de acompañamiento, tutoría, evaluación continua y desarrollo de capacidades investigativas con impacto social.

La MFPD cuenta con un enorme potencial para avanzar hacia la vanguardia educativa si incorpora procesos de actualización docente, innovación pedagógica y uso pertinente de las tecnologías. El fortalecimiento del enfoque intercultural y la apertura de una línea de formación bilingüe representan, además, oportunidades estratégicas para responder a la diversidad sociocultural del estado de Guerrero, contribuyendo al diálogo de saberes y a la educación con justicia cultural.

El reto inmediato del programa consiste en construir una política institucional de mejora continua que integre los siete criterios SEAES como ejes transversales de su planeación y evaluación. Ello implica generar mecanismos de gestión académica más sólidos, consolidar líneas de investigación pertinentes al contexto, ampliar los espacios de colaboración

interinstitucional y asegurar la transferencia de conocimiento hacia las comunidades educativas.

En perspectiva, la Maestría en Formación y Práctica Docente de Iguala puede consolidarse como un modelo de posgrado con impacto social, ético y transformador, comprometido con la excelencia, la innovación y la interculturalidad. Para lograrlo, será necesario sostener un proceso de reflexión institucional permanente, orientado a la profesionalización de la docencia, el fortalecimiento de la investigación aplicada y la construcción de una cultura académica crítica, inclusiva y socialmente responsable.

Referencias

ANUIES. (2019). Lineamientos para la evaluación y acreditación de programas de posgrado en México. Ciudad de México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. <https://www.anuies.mx>

Area, M., & Adell, J. (2020). La educación en la sociedad digital: nuevas oportunidades y desafíos. *Revista de Educación a Distancia*, 20(64). <https://revistas.um.es/red>

Boaventura de Sousa Santos. (2018). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.clacso.org/la-universidad-en-el-siglo-xxi/>

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: FUHEM.

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). (2023). *Marco general del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*. México. <https://www.ceneval.edu.mx/seaes>

Comisión Europea. (2013). *Social Innovation: A Decade of Changes*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2777/34019>

De la Orden, A., & Jornet, J. (2012). *Evaluación de la calidad en educación superior*. Madrid: Narcea Ediciones.

De la Torre, S., & Pujol, M. (2019). *Educación y responsabilidad social: hacia una docencia transformadora*. Barcelona: Octaedro. <https://octaedro.com/libro/educacion-y-responsabilidad-social/>

Dietz, G., & Mateos, L. (2011). *Interculturalidad y educación intercultural en México: un balance*. México: SEP / Universidad Veracruzana.

Fullan, M., & Langworthy, M. (2014). *A Rich Seam: How New Pedagogies Find Deep Learning*. London: Pearson. https://michaelfullan.ca/wp-content/uploads/2014/01/3897.Rich_Seam_web.pdf

Lagarde, M. (2018). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Mulgan, G. (2019). *Social Innovation: How Societies Find the Power to Change*. Bristol: Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvndv7k3>

ONU Mujeres. (2022). *La igualdad de género como motor del desarrollo sostenible*. México: ONU Mujeres. <https://mexico.unwomen.org/es>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Naciones Unidas. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Programa Nacional de Posgrados para el Fortalecimiento de la Formación Docente*. Ciudad de México: SEP-DGESPE. <https://www.dgespe.sep.gob.mx>

UNESCO. (2017). *Educación 2030: Marco de acción para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656>

UNESCO. (2018). *Educación intercultural: perspectivas internacionales*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265234>

UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374537>

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707>

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

2. Programa Maestría en educación Básica

Introducción

La Maestría en Educación Básica (MEB) que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, es un programa de posgrado orientado al fortalecimiento de la práctica docente mediante un enfoque crítico, humanista y reflexivo. Su diseño modular responde a las necesidades actuales del sistema educativo mexicano y se articula con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y los criterios transversales del SEAES, privilegiando la formación continua, la innovación pedagógica y la transformación social.

El presente análisis valora la pertinencia, coherencia y contribución del programa en cada uno de los criterios establecidos por el SEAES —responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad— a partir de la revisión del diseño curricular, las prácticas formativas, los procesos académicos y el impacto en la comunidad escolar y social. La autoevaluación se construyó de manera colegiada entre docentes y coordinadores, con el propósito de identificar avances, áreas de oportunidad y propuestas de mejora que permitan consolidar la calidad del posgrado y su contribución a la profesionalización docente en la región.

Criterio 1. Compromiso con la responsabilidad social

Introducción

El compromiso con la responsabilidad social es un principio rector del *Marco General del SEAES* que orienta las funciones sustantivas de los programas de posgrado hacia la transformación educativa, el bienestar común y el desarrollo sostenible. Este criterio valora el grado en que las instituciones asumen su función formativa y de investigación con responsabilidad ética, social y ambiental.

Análisis

La Maestría en Educación Básica (MEB) se inscribe en la política nacional de formación continua para docentes en servicio, con una orientación humanista, reflexiva y crítica. El programa busca fortalecer las competencias profesionales de los educadores mediante el análisis, evaluación y transformación de la práctica pedagógica, atendiendo problemáticas reales del sistema educativo mexicano.

En la Unidad 123, la maestría promueve la investigación-acción y la vinculación social a través de proyectos de intervención educativa que abordan desafíos de inclusión, innovación y equidad. No obstante, los datos de matrícula muestran que, de 117 estudiantes inscritos en las últimas cinco generaciones, 87 egresaron y la eficiencia terminal es del 7.69%, cifra que refleja la necesidad de fortalecer el acompañamiento académico y los procesos de titulación.

El programa contribuye a los ODS 4, 5, 10 y 16, al formar docentes capaces de generar cambios en sus comunidades, sin embargo, requiere consolidar estrategias de evaluación del impacto social y de seguimiento sistemático a egresados.

Propuestas de mejora

1. Realizar análisis colegiados donde se integren docencia, investigación e intervención social.
2. Crear un portafolio institucional de proyectos de tesis y experiencias con enfoque de responsabilidad social.
3. Fortalecer tutorías académicas y talleres de titulación.
4. Establecer convenios de colaboración con instituciones y organizaciones sociales.
5. Implementar indicadores cualitativos y cuantitativos para valorar el impacto comunitario.

Conclusión

El programa evidencia un compromiso ético y social coherente con la misión de la UPN. Sin embargo, el fortalecimiento de estrategias de seguimiento y acompañamiento será esencial para elevar la eficiencia terminal y consolidar una cultura de responsabilidad social sostenible.

Criterio 2. Equidad social y de género

Introducción

El SEAES concibe la equidad social y de género como un eje transversal de la educación superior, que promueve el acceso, la permanencia y la igualdad de oportunidades, así como el reconocimiento de las diversidades humanas y contextuales.

Análisis

La MEB impulsa una formación docente que reconoce las desigualdades estructurales del sistema educativo mexicano. Desde su diseño curricular, promueve la equidad como principio ético y pedagógico mediante estrategias que favorecen la participación activa de hombres y mujeres en condiciones igualitarias. En el aula se promueven valores de respeto, justicia y cooperación.

A través de sus módulos, los estudiantes reflexionan sobre las brechas de género, la diversidad y la inclusión, incorporando estos temas en sus proyectos de intervención. No obstante, aún se requiere mayor sensibilización institucional y formación continua con perspectiva de género para consolidar una cultura académica igualitaria.

Propuestas de mejora

1. Incorporar de manera explícita la perspectiva de género en el plan de estudios y en los proyectos de investigación.
2. Ofrecer talleres de sensibilización y formación docente en equidad de género.
3. Promover investigaciones y publicaciones que visibilicen las desigualdades y propongan alternativas de transformación.
4. Establecer protocolos institucionales de igualdad y no discriminación.

Conclusión

El programa promueve la equidad social y de género como principio ético de la práctica docente, aunque debe reforzar la transversalización de esta perspectiva en todos los ámbitos de la gestión académica y curricular.

Criterio 3. Inclusión

Introducción

El criterio de inclusión se orienta a valorar las acciones que promueven el acceso, la participación y el aprendizaje de todas las personas, reconociendo y valorando la diversidad como fuente de desarrollo humano y social.

Análisis

La MEB concibe la inclusión como un principio ético y pedagógico, orientado a la atención de la diversidad y la eliminación de barreras en el aprendizaje. Los proyectos de intervención educativa diseñados por los estudiantes se desarrollan en contextos escolares reales, donde abordan problemáticas vinculadas a la atención a la diversidad, la equidad y la justicia educativa.

El programa fortalece la empatía, la reflexión y el pensamiento crítico, permitiendo que los docentes diseñen estrategias adaptadas a los diferentes contextos socioculturales. Sin embargo, se requiere mayor vinculación con instituciones especializadas en inclusión educativa y reforzar la formación metodológica en atención a la diversidad.

Propuestas de mejora

1. Promover la formación continua en educación inclusiva.
2. Vincular proyectos de intervención con instituciones especializadas en discapacidad, interculturalidad e inclusión social.

3. Fortalecer el acompañamiento metodológico en el diseño de estrategias inclusivas.
4. Difundir buenas prácticas docentes incluyentes en foros académicos y redes de colaboración.

Conclusión

El programa refleja una sólida orientación hacia la inclusión educativa, aunque requiere ampliar la articulación interinstitucional y la formación docente especializada para consolidar una educación superior más justa y diversa.

Criterio 4. Excelencia

Introducción

La excelencia en el SEAES se concibe como un proceso de mejora continua que combina calidad académica, innovación, pertinencia y compromiso social.

Análisis

La MEB promueve la excelencia formativa a través de un currículo modular que articula teoría, práctica y reflexión. El cuerpo docente cuenta con posgrado y experiencia en investigación educativa. Se utilizan estrategias de evaluación formativa, centradas en la retroalimentación y el desarrollo profesional. Sin embargo, el seguimiento a egresados y la actualización curricular requieren fortalecimiento para asegurar la vigencia y pertinencia del programa. Asimismo, la baja eficiencia terminal representa un desafío para alcanzar los estándares de excelencia propuestos por el SEAES.

Propuestas de mejora

1. Actualizar permanentemente el plan de estudios incorporando temáticas emergentes (educación digital, ambiental e intercultural).
2. Implementar un sistema de seguimiento a egresados que evalúe el impacto profesional y social.
3. Fomentar la producción académica y la participación docente en redes de investigación.

Conclusión

La MEB cumple con los principios de excelencia educativa mediante una sólida estructura curricular y compromiso académico. No obstante, requiere fortalecer la actualización, la evaluación continua y el seguimiento profesional para consolidar su calidad integral.

Criterio 5. Vanguardia

Introducción

El criterio de vanguardia reconoce la capacidad de los programas educativos para incorporar enfoques innovadores, tecnologías emergentes y prácticas pedagógicas actuales que respondan a los desafíos del siglo XXI.

Análisis

El programa de la MEB promueve la innovación pedagógica y la reflexión crítica sobre el uso de tecnologías educativas. Su enfoque modular favorece la flexibilidad curricular y el aprendizaje situado, adaptándose a los retos del contexto. Sin embargo, en la práctica institucional, los módulos se desarrollan de forma secuencial y no simultánea, lo que reduce la integración interdisciplinaria prevista en el modelo. Se requiere incorporar estrategias digitales, ambientes virtuales de aprendizaje y metodologías activas que fortalezcan la vanguardia pedagógica.

Propuestas de mejora

1. Integrar recursos digitales y entornos virtuales colaborativos.
2. Promover formación docente en competencias tecnológicas y metodologías activas.
3. Fortalecer la investigación aplicada en innovación educativa.
4. Generar un observatorio institucional de tendencias en educación básica.

Conclusión

La MEB mantiene una orientación hacia la vanguardia educativa, aunque debe profundizar en la actualización tecnológica y en la aplicación integral del modelo modular para garantizar su coherencia con las demandas contemporáneas.

Criterio 6. Innovación social

Introducción

La innovación social en el SEAES se refiere a la capacidad de las instituciones para generar transformaciones educativas con impacto en las comunidades, vinculando el conocimiento académico con la acción social.

Análisis

El programa de la MEB fomenta la innovación social mediante proyectos que vinculan la práctica docente con problemáticas escolares y comunitarias. Los estudiantes diseñan propuestas que transforman los entornos educativos, promueven la equidad y fortalecen la participación ciudadana.

El enfoque de investigación-acción y aprendizaje colaborativo favorece la creación de soluciones contextualizadas, pero se requiere consolidar mecanismos institucionales que midan el impacto de dichas innovaciones y promuevan su difusión académica.

Propuestas de mejora

1. Sistematizar las experiencias exitosas de innovación educativa.
2. Publicar y difundir los resultados de proyectos con impacto social.
3. Establecer redes de colaboración con escuelas y organizaciones civiles.
4. Fomentar la participación estudiantil en ferias, foros y congresos de innovación educativa.

Conclusión

La MEB evidencia una orientación sólida hacia la innovación social, articulando la práctica docente con la transformación educativa. Fortalecer la sistematización y difusión de sus resultados permitirá consolidar su impacto en la mejora de la educación básica.

Criterio 7. Interculturalidad

Introducción

El criterio de interculturalidad busca valorar la capacidad de los programas educativos para reconocer, respetar y dialogar con la diversidad cultural, lingüística y social, fomentando la equidad y la convivencia democrática.

Análisis

La MEB promueve la reflexión sobre la diversidad cultural en las aulas y fomenta prácticas pedagógicas que reconocen la pluralidad de saberes. Los estudiantes abordan en sus proyectos temas vinculados a la identidad, la diversidad y la convivencia democrática. No obstante, se requiere fortalecer la formación en educación intercultural, así como establecer vínculos con comunidades y actores locales que permitan integrar esta perspectiva de manera más profunda en el proceso formativo.

Propuestas de mejora

1. Incorporar asignaturas o seminarios específicos sobre educación intercultural.
2. Promover la participación de actores comunitarios en las actividades académicas.
3. Desarrollar proyectos de intervención que valoren la diversidad cultural y lingüística.

4. Establecer convenios con instituciones que trabajen la educación indígena e intercultural.

Conclusión

El programa de la MEB evidencia un compromiso formativo con la interculturalidad, favoreciendo la valoración de la diversidad y el diálogo de saberes. Para consolidar este enfoque, es necesario fortalecer la vinculación comunitaria y la formación docente en contextos multiculturales.

Conclusión general del programa

El análisis integral de la Maestría en Educación Básica de la UPN Unidad 123 permite afirmar que el programa posee pertinencia, coherencia curricular e impacto social significativo. Su diseño modular, enfoque reflexivo y orientación humanista consolidan un modelo de posgrado comprometido con la transformación educativa, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad. A pesar de las áreas de oportunidad —como la eficiencia terminal, la vinculación institucional y la actualización curricular— el programa se consolida como un espacio de profesionalización docente innovador, ético y socialmente responsable, alineado con los principios del SEAES y la Nueva Escuela Mexicana.

Referencias

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU.

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Nueva Escuela Mexicana: Fundamentos y principios de la educación mexicana*. SEP.

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (2023). *Marco general del sistema de evaluación y autoevaluación*. Secretaría de Educación Pública.

Universidad Pedagógica Nacional. (2010). *Plan de estudios de la Maestría en Educación Básica*. UPN.

Buenas prácticas institucionales de la UPN Unidad 123

A continuación se identifican y documentan de manera explícita algunas buenas prácticas institucionales que la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 123, ha desarrollado y consolidado en los últimos años. Estas experiencias articulan la formación profesional, la profesionalización de la docencia, la investigación y la vinculación con los contextos escolares y comunitarios, y se orientan a los criterios transversales de responsabilidad social, inclusión, equidad y excelencia.

1.Trabajo colegiado y academias por programa

La Unidad 123 ha fortalecido el funcionamiento de academias y cuerpos colegiados por programa educativo, en los que se analizan planes de curso, avances en las unidades de aprendizaje, resultados académicos de los estudiantes y necesidades de actualización docente. Estos espacios constituyen una buena práctica porque promueven la toma de decisiones compartida, la revisión permanente del currículo, la construcción de criterios comunes de evaluación y la mejora continua de la docencia.

2. Estrategias de acompañamiento académico y talleres de titulación

En los programas de licenciatura y posgrado se han implementado estrategias de acompañamiento académico, entre las que destacan los talleres de titulación y el seguimiento personalizado a proyectos de tesis e informes de intervención. Esta práctica ha permitido orientar a las y los estudiantes en la delimitación de sus problemas de estudio, el diseño metodológico y la redacción académica, contribuyendo a mejorar la eficiencia terminal y a fortalecer la cultura de investigación educativa.

3. Programación de cursos y diplomados de actualización

La Unidad 123 diseña e implementa de manera sistemática cursos y diplomados de actualización dirigidos a docentes en servicio y a aspirantes al Servicio Profesional Docente. Estas acciones formativas, organizadas desde la coordinación académica y las academias, constituyen una buena práctica al responder a necesidades reales de profesionalización y fortalecer el vínculo entre la institución y el magisterio regional.

4. Vinculación mediante convenios interinstitucionales

La Unidad ha fortalecido su vinculación académica mediante convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior. Destaca el convenio con la Universidad Benemérita de las Américas, a través del cual se desarrollan actividades conjuntas de formación, intercambio académico y profesionalización docente. Esta experiencia se reconoce como buena práctica porque amplía las oportunidades formativas del estudiantado y del profesorado, y favorece la construcción de redes académicas.

5. Comité para la Erradicación de la Violencia y acciones para la construcción de entornos seguros

En congruencia con los principios de equidad, inclusión y cultura de paz, la Unidad 123 constituyó el Comité para la Erradicación de la Violencia, instancia colegiada encargada de

atender, canalizar y dar seguimiento a situaciones de violencia o riesgo, así como de promover acciones preventivas en la comunidad universitaria. La instalación formal del Comité y la definición de sus lineamientos de actuación se reconocen como una buena práctica institucional orientada a la construcción de entornos seguros y respetuosos (*véase Anexo 3. Acta de instalación del Comité para la Erradicación de la Violencia*).

6. Uso de modalidades en línea y mixtas para ampliar la cobertura

La incorporación de modalidades en línea y mixtas en los programas de licenciatura y maestría ha permitido ampliar la cobertura de la Unidad 123 más allá de la región Norte de Guerrero, atendiendo a estudiantes de otros municipios y estados del país. Esta práctica favorece el acceso a la educación superior de docentes y profesionistas que, por su condición laboral o geográfica, tendrían dificultades para incorporarse a esquemas presenciales, contribuyendo así a la equidad y democratización de oportunidades educativas.

Conclusiones Generales

La autoevaluación institucional de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 123, realizada conforme a los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), permitió reconocer de manera integral los avances, fortalezas y desafíos que caracterizan el quehacer académico, formativo, administrativo y comunitario de la sede. Este ejercicio evidenció un compromiso colectivo con la mejora continua, la rendición de cuentas y la consolidación de una cultura institucional de calidad educativa.

En el ámbito de formación profesional, se identificó que los programas de licenciatura y posgrado mantienen una orientación humanista, crítica e inclusiva, alineada con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y la Agenda 2030. La pertinencia curricular, el enfoque interdisciplinario y la integración de prácticas situadas constituyen elementos clave en la formación de profesionales capaces de comprender y atender problemáticas socioeducativas de su contexto. No obstante, se requiere fortalecer la actualización permanente de los planes de estudio, la formación docente continua y el acompañamiento académico para mejorar la eficiencia terminal y garantizar trayectorias formativas más sólidas.

En cuanto a los programas educativos, el análisis de las Licenciaturas en Pedagogía, Intervención Educativa, Educación e innovación pedagógica, la Maestría en Educación Básica y la Maestría en Formación y Práctica docentes muestra que los cinco programas poseen coherencia curricular, impacto social y un compromiso firme con la inclusión, la equidad y la

innovación educativa. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la actualización tecnológica, la consolidación de la investigación educativa, la sistematización de experiencias, el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional y la evaluación del impacto de los proyectos académicos y comunitarios.

Respecto a la gestión académica y administrativa, la Unidad 123 ha logrado mantener procesos organizativos estables, así como mecanismos de comunicación interna y externa que favorecen la coordinación de actividades académicas, culturales y formativas. A pesar de ello, se requiere continuar fortaleciendo la planeación estratégica, la optimización de recursos, la digitalización de procesos administrativos y la formación del personal en prácticas de gestión orientadas a la calidad y la transparencia.

En cuanto a las actividades de vinculación realizadas por la institución, se reconoce la labor que la institución realiza con escuelas, organizaciones civiles, instancias gubernamentales y actores comunitarios. Estas acciones han permitido desarrollar proyectos de alto valor social, promover la inclusión y fortalecer la cultura educativa regional. No obstante, la vinculación requiere estrategias más sistemáticas, articuladas y sostenibles que garanticen continuidad, impacto y evaluación permanente.

Finalmente, la autoevaluación confirma que la UPN Unidad 123 es una comunidad educativa comprometida con su entorno, con vocación social y con un profundo sentido de responsabilidad ética. Los hallazgos de este proceso subrayan la necesidad de fortalecer el trabajo colegiado, profundizar en la innovación pedagógica, ampliar la investigación educativa y consolidar una infraestructura académica y tecnológica acorde con las demandas actuales.

La institución reconoce que la mejora continua es un proceso permanente, y se compromete a implementar las propuestas derivadas de este ejercicio, fortaleciendo con ello su misión formadora y su contribución al desarrollo educativo, social y cultural de la región. Con esta autoevaluación, la UPN Unidad 123 refrenda su compromiso con la calidad, la equidad y la excelencia educativa, alineada a los principios del SEAES y a las políticas nacionales de educación superior.

Propuestas de Mejora Institucional

Derivado del proceso de autoevaluación y del análisis transversal de los diferentes ámbitos, funciones sustantivas y programas educativos de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 123, se identifican las siguientes propuestas de mejora institucionales, orientadas a fortalecer

la calidad académica, la pertinencia social y la responsabilidad universitaria, en alineación con los principios del SEAES, la NEM y la Agenda 2030.

1. Fortalecimiento curricular y actualización permanente

- Actualizar los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado incorporando enfoques emergentes: educación digital, innovación pedagógica, sostenibilidad, interculturalidad, educación inclusiva y derechos humanos.
- Establecer un mecanismo de revisión curricular cada dos años con participación colegiada.
- Integrar indicadores claros para evaluar el impacto académico y comunitario de los programas educativos.

2. Desarrollo profesional y formación docente continua

- Implementar un programa institucional de formación docente en ámbitos prioritarios: inclusión, equidad de género, TIC, metodologías activas, investigación educativa y evaluación formativa.
- Fomentar comunidades profesionales de aprendizaje y fortalecer el trabajo colegiado como práctica permanente.
- Impulsar la actualización metodológica para los docentes de posgrado, especialmente en investigación-acción y enfoques críticos.

3. Acompañamiento académico y mejora de la eficiencia terminal

- Implementar estrategias integrales de tutoría académica y asesoría metodológica para estudiantes de licenciatura y posgrado.
- Consolidar talleres permanentes de titulación y seminarios de acompañamiento para mejorar la eficiencia terminal.
- Crear un sistema institucional de seguimiento al desempeño académico y trayectorias estudiantiles.

4. Fortalecimiento de la vinculación y responsabilidad social

- Establecer convenios estables con instituciones educativas, organizaciones civiles, dependencias gubernamentales y comunidades locales.
- Diseñar proyectos de intervención educativa con impacto sostenible, articulando docencia, investigación y acción comunitaria.
- Sistematizar las experiencias de servicio social, prácticas profesionales e intervención para retroalimentar la toma de decisiones institucionales.

5. Consolidación de la investigación educativa y la producción académica

- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación vinculados a las problemáticas socioeducativas de la región.
- Crear un repositorio institucional de tesis, proyectos de intervención y experiencias destacadas.
- Impulsar la publicación de artículos, informes técnicos y materiales educativos elaborados por estudiantes y docentes.

6. Innovación tecnológica y uso estratégico de las TIC

- Garantizar infraestructura digital, conectividad y equipamiento adecuado en todos los espacios de formación.
- Incorporar entornos virtuales de aprendizaje, recursos digitales y metodologías activas sustentadas en TIC.
- Capacitar a la comunidad académica en alfabetización digital crítica y en el uso pedagógico de tecnologías emergentes.

7. Mejora de la gestión académica y administrativa

- Fortalecer la planeación estratégica institucional con enfoque de mejora continua.
- Digitalizar procesos administrativos para agilizar trámites, comunicación y control académico.
- Promover la transparencia en el uso de recursos y la rendición de cuentas.
- Consolidar estructuras organizacionales claras para la gestión de programas educativos, seguimiento de egresados e innovación pedagógica.

8. Accesibilidad, inclusión e interculturalidad institucional

- Asegurar infraestructura accesible y materiales educativos adecuados para personas con discapacidad.
- Implementar estrategias institucionales para promover la interculturalidad crítica en todas las funciones sustantivas.
- Sensibilizar a la comunidad académica sobre diversidad, equidad social y no discriminación.

9. Seguimiento a egresados y evaluación institucional

- Implementar un sistema formal y permanente de seguimiento a egresados que permita valorar el impacto profesional y social de la formación recibida.
- Utilizar los resultados del seguimiento para retroalimentar los procesos curriculares, metodológicos y de vinculación.

- Establecer mecanismos de evaluación institucional continua con base en indicadores cualitativos y cuantitativos.

Estas propuestas integran de manera transversal las necesidades identificadas en todos los ámbitos evaluados y buscan orientar a la UPN Unidad 123 hacia una gestión académica más sólida, una formación docente de mayor calidad, una relación comunitaria más estrecha y una cultura institucional basada en la mejora continua, la equidad y la excelencia educativa.

Referencias

Area, M., & Adell, J. (2020). La educación en la sociedad digital: nuevas oportunidades y desafíos. *Revista de Educación a Distancia*, 20(64). <https://revistas.um.es/red>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2022). *Lineamientos para la evaluación y mejora de la educación superior en México*. ANUIES. <https://www.anui.es.mx>

Boaventura de Sousa Santos. (2018). *Epistemologías del Sur*. Siglo XXI Editores.

Boaventura de Sousa Santos. (2018). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires: CLACSO. <https://www.clacso.org/la-universidad-en-el-siglo-xxi/>

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: FUEM.

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). (2023). *Marco general del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*. México. <https://www.ceneval.edu.mx/seaes>

Comisión Europea. (2013). *Social Innovation: A Decade of Changes*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. <https://doi.org/10.2777/34019>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2023). *Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México*. <https://www.mejoredu.gob.mx>

De la Orden, A., & Jornet, J. (2012). *Evaluación de la calidad en educación superior*. Madrid: Narcea Ediciones.

De la Torre, S., & Pujol, M. (2019). Educación y responsabilidad social: hacia una docencia transformadora. Barcelona: Octaedro. <https://octaedro.com/libro/educacion-y-responsabilidad-social/>

Dietz, G., & Mateos, L. (2011). Interculturalidad y educación intercultural en México: un balance. México: SEP / Universidad Veracruzana.

Diario Oficial de la Federación. (20 de abril de 2021). *Ley General de Educación Superior*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Fullan, M., & Langworthy, M. (2014). *A Rich Seam: How New Pedagogies Find Deep Learning*. London: Pearson. https://michaelfullan.ca/wp-content/uploads/2014/01/3897.Rich_Seam_web.pdf

Lagarde, M. (2018). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Mejoredu. (2023). *Informe anual sobre la mejora continua y la equidad de la educación en México*. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Mulgan, G. (2019). *Social Innovation: How Societies Find the Power to Change*. Bristol: Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvndv7k3>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Naciones Unidas. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. ONU.

ONU Mujeres. (2022). *Educación y equidad de género: herramientas para la acción educativa*. ONU Mujeres.

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). (2023). *Marco general para la evaluación institucional y la acreditación de programas educativos*. Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2002). *Licenciatura en Intervención Educativa (LIE): Documento base del plan de estudios 2002*. Subsecretaría de Educación Superior, Universidad Pedagógica Nacional.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2009). *Perfil de egreso de la Maestría en Educación Básica (MEB)*. Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2015). *Maestría en Formación y Práctica Docente (MFPD): Documento base del programa nacional de posgrados de la UPN*. Universidad Pedagógica Nacional.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). *Nueva Escuela Mexicana: Fundamentos y principios de la formación docente*. SEP.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Programa Nacional de Posgrados para el Fortalecimiento de la Formación Docente*. Ciudad de México: SEP-DGESPE. <https://www.dgespe.sep.gob.mx>

UNESCO. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO Publishing.

UNESCO. (2017). *Educación 2030: Marco de acción para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656>

UNESCO. (2018). *Educación intercultural: perspectivas internacionales*. UNESCO Publishing <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265234>.

UNESCO. (2020). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374537>

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707>

Universidad Pedagógica Nacional. (2002). *Plan de estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa*. UPN.

Universidad Pedagógica Nacional. (2010). *Plan de estudios de la Maestría en Educación Básica*. UPN.

Universidad Pedagógica Nacional (UPN). (s.f.). Misión y visión institucional. Unidad Ajusco. <https://www.upn.mx>

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar.

Zemelman, H. (2005). *Pensar teóricamente: los desafíos de la investigación social*. Siglo XXI Editores.